Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

64a. SESION PLENARIA

Miércoles 29 de noviembre de 1978, a las 15.40 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 31 del programa:
Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino *(continuación)* 1107

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

En ausencia del Presidente, el Sr. Simbananiye (Burundi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 31 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino *(continuación*)*

1. Sr. JAMAL (Qatar) *(interpretación del árabe):* En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por haber rendido un informe *[A/33/35 y Corr.1]* que es objetivo, tanto en su estudio de la materia como en sus recomendaciones. Quisiera rendir asimismo homenaje a los esfuerzos incansables desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas en pro de la causa de la paz en el mundo y los derechos humanos, basados en la justicia y la igualdad.

2. Todo el mundo es unánime en reconocer la necesidad de llegar a una solución justa y duradera del problema palestino, que es la esencia misma de la lucha en el Oriente Medio. Todo fracaso de la comunidad internacional en la búsqueda de una solución rápida y equitativa llevará irrefutablemente a una situación de peligro cuyas consecuencias no se limitarán a los países del Oriente Medio sino a grandes partes del mundo, lo que constituye una amenaza para toda la humanidad.

3. Cualesquiera que sean los esfuerzos desplegados por ciertos círculos para encarar la cuestión palestina de manera distinta, el hecho es que ésta constituye, ante todo, un problema político cuya solución no se podrá alcanzar sin la participación de los palestinos por intermedio de su representante legítima, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Esta cuestión no reviste un simple carácter regional que afecte a algunos países independientes, como los sionistas querrían hacer creer; no se trata tampoco de un simple problema humanitario, porque no se puede tratar este aspecto de la cuestión palestina de un modo permanente y auténtico sin colocarlo en su verdadero contexto, cual es el de poner fin a la agresión en sí misma.

4. Nuestra historia contemporánea ha sido testigo de una de las formas más odiosas y violentas de la colonización, o sea, la expulsión de todo un pueblo de su patria, la ocupación de su territorio, la erosión de su identidad social, así como actos de opresión y crímenes en la tentativa de aniquilación colectiva. Tales son los sufrimientos que constituyen la tragedia del pueblo palestino. La invasión sionista representa en sí misma una ocupación que reviste la forma más cruel. El pueblo palestino ha sido reemplazado por gente proveniente de diversas partes del mundo, reunida por intereses colonizadores, conducida por un movimiento imperialista y racista – el movimiento sionista – y ayudada por los recursos concedidos por los países más poderosos en los aspectos financiero, político e informativo. Este colonialismo directo reviste otra forma, es decir, la expansión agresiva. Al atrincherarse, la ocupación sionista ha tenido como resultado que se prive al pueblo palestino de su patrimonio, que se le impida tener una presencia internacional desgarrando su unidad geográfica, política, económica y social, y en todo aspecto el sionismo ha tomado el lugar de ese pueblo y ha intentado imponerle un hecho consumado irrefutable.

5. El pueblo palestino, consciente de la legitimidad de su causa, ha rechazado todos los intentos de limitar esta cuestión a su aspecto humanitario; este pueblo resistió todas las conspiraciones, decidido a recuperar su tierra y dirigir su propio destino en su país, porque está convencido de no poder desarrollar una vida feliz más que en su propia tierra, Palestina.

6. Merced a su lucha dedicada y constante, este pueblo ha sabido ganar el reconocimiento de su existencia y de su derecho legítimo a la libre determinación. Las Naciones Unidas han reconocido a la OLP, representante única y auténtica del pueblo palestino, mediante las resoluciones 3375 (XXX) y 3376 (XXX) de la Asamblea General, y afirmado que no se podía resolver la crisis del Oriente Medio e instaurar una paz justa y duradera si no se permitía a ese pueblo ejercer todos sus inalienables derechos, incluyendo su derecho a la libre determinación, al retorno a sus hogares y a la creación de su propio Estado independiente. Los derechos del pueblo palestino no admiten dudas, pero el problema reside en la manera de lograr que pueda ejercer tales derechos. Al adoptar la resolución 3236 (XXIX), la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino, y mediante la resolución 3376 (XXX) creó el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En su informe el Comité afirma que la cuestión de Palestina es el núcleo del

* Reanudación de los trabajos de la 62a. sesión.

problema del Oriente Medio y que no puede solucionarse esta cuestión si no se toman en consideración las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, si ese pueblo no puede participar en un pie de igualdad en toda solución global y justa del problema del Oriente Medio y si no se impide la adquisición de tierras por la fuerza. Será necesario, pues, que Israel se retire rápidamente de todos los territorios que ocupa.

7. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino reconoció estos principios como básicos e indispensables para la solución del problema palestino y para la instauración de la paz en el Oriente Medio. Asimismo, el Comité aprobó un programa de acción para aplicar estos principios sin complicaciones.

8. En virtud de los principios fundamentales del derecho contemporáneo, todo miembro de la comunidad internacional tiene el deber de actuar para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, solucionar las controversias internacionales por medios pacíficos, abstenerse del recurso a la fuerza para violar la integridad territorial de los otros Estados, respetar las leyes y las costumbres internacionales y actuar de modo que la Organización de las Naciones Unidas y su Carta sirvan de base para la coordinación de las actividades de las naciones y la solución de sus controversias, en el marco de sus objetivos humanos internacionales comunes. Es preciso respetar los objetivos de nuestra Organización internacional. Tales son los principios que deben predominar en el seno de la comunidad internacional. Sin embargo, Israel violó todos esos principios humanos, éticos y jurídicos.

9. En efecto, Israel se ha fundado en la agresión, y la agresividad es su rasgo más sobresaliente. Israel fue creado en una tierra donde vivía un pueblo desde hacía siglos: el pueblo árabe palestino. Israel puso en práctica un plan terrorista para arrojar fuera a la población de Palestina y apoderarse de su territorio, gracias a la ayuda ilimitada proporcionada por las fuerzas del imperialismo y del neocolonialismo, y para conseguir sus designios expansionistas en detrimento del pueblo palestino y los otros pueblos árabes.

10 En 1948 Israel, merced al terrorismo y a la ayuda material y moral del imperialismo, pudo usurpar nuestras tierras habitadas por una mayoría abrumadora de población árabe, zona que se extendía más allá de las fronteras señaladas en la resolución de partición de 1947 aprobada por la Asamblea General. En 1956 Israel, con el apoyo de las fuerzas tradicionales del imperialismo, desencadenó una agresión tripartita contra Egipto. En 1967, siguiendo un plan premeditado, Israel logró ocupar los territorios restantes de Palestina, así como también los de Siria y Egipto.

11. El Estado de Israel, creado en 1948 por las Naciones Unidas, se estableció en una gran superficie de tierra palestina árabe y en menos de un año se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas, pero su ingreso era a condición de que se aviniera a respetar la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, Israel, desafiando a la Organización y también a sus resoluciones, en el lapso de 20 años septuplicó su territorio recurriendo a una política de agresión y de expansión en detrimento de la nación árabe. Numerosas resoluciones de las Naciones Unidas fueron desacatadas por Israel, que dobló su población atrayendo a emigrantes judíos de todas partes del mundo, de forma tal que la población en conjunto se multiplicó por cinco en perjuicio del pueblo palestino y de los pueblos árabes. Israel se negó a que volvieran los palestinos, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, en abierto desafío a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

12. Las prácticas de Israel contra el pueblo palestino, tanto en los territorios ocupados como fuera de ellos, consisten en anexar sus tierras, expulsar a la población para despojarla de sus bienes y propiedades, practicar una política de genocidio y represión, bombardear sus casas y ciudades e imponer sanciones colectivas degradantes para el ser humano. Esto constituye una violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas, de la Convención de La Haya de 1907[1], de los Convenios de Ginebra de 1949 y también de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que estipulan sanciones internacionales y precisan las obligaciones de las autoridades de ocupación, así como los derechos de la población civil en los territorios ocupados.

13. La obstinación con que Israel desafía las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, ignora los esfuerzos por instaurar la paz y continúa desplegando una política de agresión y ocupación pone seriamente en peligro la paz mundial. Israel comete constantemente crímenes contra los pueblos árabes: genocidio, torturas, anexión de territorios que pertenecían a la población autóctona; todos estos hechos constituyen crímenes de guerra tipificados por el artículo 46 de la Convención de La Haya, así como por el artículo 6 del Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg[2].

14. Al cabo de 30 años, las Naciones Unidas no han podido restablecer la justicia ni proteger la integridad y la seguridad del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación en su propia tierra, no obstante ser totalmente responsables de la paz y la seguridad internacionales. Pero de ello no debe deducirse que han de sacrificarse los principios y valores humanos y que los pueblos deban someterse a la agresión y al colonialismo. Por el contrario, el derecho internacional ha dotado a los pueblos y a los Estados de la posibilidad de defenderse y de recobrar sus legítimos derechos a la libre determinación, la soberanía y la independencia.

15. Mi país se hace cargo de que en el mundo contemporáneo todos los pueblos ansiosos de paz y de justicia deben aunar sus esfuerzos para poner término a los problemas que amenazan tornarse peligrosos para la humanidad y acarrear derramamientos de sangre y guerras destructoras. Los pueblos del mundo deben esforzarse por instaurar una paz justa en el Oriente Medio y por apoyar al pueblo palestino en su lucha contra la represión y la injusticia y por poner fin a sus sufrimientos.

16. Sin embargo, todo enfoque con miras a instaurar la paz no puede concretarse a menos que las Naciones Unidas

---

1 Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Las Convenciones y Declaraciones de La Haya de 1899 y 1907*, Nueva York, Oxford University Press, 1916.

2 Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 82, No. 251.

y la comunidad internacional asuman sus responsabilidades frente a la injusticia causada a los pueblos oprimidos y salvo que la Organización actúe para restablecer sus legítimos derechos.

17. La paz en el Oriente Medio sólo es factible si se procede al retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y si se respetan los legítimos derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino, entre los que se encuentran el de retornar, el de la autodeterminación, el de la soberanía y la independencia y el de crear su propia patria.

18. Hoy, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino celebra el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta ocasión quisiera citar un pasaje dirigido al Comité por el Emir de Qatar, S. E. el Jeque Califa bin Hamad Al-Thani:

"El propósito de celebrar el 29 de noviembre de cada año el día destinado a expresar la solidaridad internacional con el pueblo palestino es recordar a la comunidad internacional esa agresión sin precedentes en la historia que impone a todo un pueblo injusticias inconcebibles y que ... aún sigue oprimiendo a ese pueblo ... Así pues, nuestra mayor esperanza es que este recordatario convenza a los dirigentes del mundo de que ya ha llegado verdaderamente la hora de que, cumpliendo con su deber de solidaridad con el pueblo palestino, adopten posiciones positivas y eficaces para asegurar los derechos legítimos de este pueblo, al que han venido apoyando en nuestra Organización internacional suprema mediante la aprobación de resoluciones sobre esta cuestión ..." *[Véase A/33/407, anexo.]*

19. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) *(interpretación del inglés):* Es muy significativo que por primera vez el 29 de noviembre se observe como el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Desde la brutal creación de Israel, los sionistas han tratado en vano no sólo de quebrar la voluntad del pueblo palestino y su espíritu de resistencia ante el colonialismo sionista, sino, ciertamente, de negar su propia existencia e identidad nacionales.

20. Hace tres décadas, en el apogeo de la hegemonía imperialista, el pueblo palestino no tenía sino pocos amigos. Ahora la abrumadora mayoría de la comunidad internacional apoya la causa palestina en favor de la libre determinación y de la creación de su propio Estado.

21. Hace tres décadas, los países árabes estaban en su mayoría bajo dominio colonial, divididos y débiles. Hoy constituyen en su conjunto un poder formidable contra la ocupación y la agresión sionistas, a pesar de los acuerdos de Camp David[3].

22. A pesar de sus heroicos levantamientos y de su resistencia contra la ocupación sionista, el pueblo palestino carecía entonces de un liderazgo nacional coherente que gozara de reconocimiento internacional. Hoy la OLP ejerce el liderazgo y es la única representante legítima del pueblo palestino. Está reconocida y apoyada por la Liga de los Estados Arabes, la Conferencia Islámica, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el movimiento de países no alineados y las Naciones Unidas. Además, la OLP está activamente apoyada por todos los Estados y las fuerzas socialistas y progresistas.

23. ¿No es irónico que los acuerdos de Camp David, lesivos para los derechos nacionales del pueblo palestino, se hayan producido en momentos en que el apoyo a la causa palestina es abrumador y cuando los Estados árabes parecen ser más capaces, más efectivos y más dispuestos a unirse y a canalizar sus recursos en favor de la liberación de los territorios árabes ocupados y el establecimiento de un Estado palestino soberano?

24. William Porter, recientemente Embajador de los Estados Unidos en la Arabia Saudita, escribió, en un artículo publicado justamente ayer en *The Christian Science Monitor,* lo siguiente:

"Una lectura de los documentos emitidos ayer después de la reunión cumbre seguramente convencerá a la mayoría, ahora, cuando la euforia despertada por la administración y los medios informativos de la televisión ha desaparecido, que el oportunismo influyó en aquel momento mucho en su redacción. De hecho, los acuerdos de Camp David fueron simplemente para negociar acerca de un conjunto reducido de asuntos."

25. Tal como lo vemos, Camp David representa un acontecimiento político muy serio que afecta negativamente la causa del pueblo palestino porque, supuestamente defendiendo los derechos del pueblo palestino y buscando un arreglo total, el Presidente El-Sadat de Egipto lesionó esos derechos en la búsqueda de un arreglo político que trajo a primer plano una nueva alianza imperialista regional bendecida en Camp David. Es también irónico que el mismo Presidente El-Sadat, al dirigirse al reciente decimotercer período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, declarase:

"El pueblo palestino es el único que tiene la decisión con respecto a todo lo que concierne a su destino.

"Nadie, quienquiera sea, puede ejercer tutela o imponer su voluntad al pueblo palestino, porque una decisión que no emane de la libre voluntad está desprovista de su propia esencia.

"Nosotros, en Egipto, insistimos en que los palestinos deben continuar siendo soberanos e independientes, libres de la servidumbre y de la injerencia. Igualmente insistimos en que todas las decisiones deben ser plenamente respetadas, ante todo aquella que designa a la OLP como la única representante legítima, defensora de sus derechos e intereses."

26. Los acuerdos de Camp David se refieren a la cuestión de Palestina, no como una cuestión nacional de un pueblo que lucha por su libre determinación, sino como un problema de los habitantes de la Ribera Occidental y de Gaza. Irónicamente, fue el mismo Presidente El-Sadat quien se autodesignó como portavoz de esos habitantes.

---

[3] Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

27. Pero, con o sin Camp David, la lucha del pueblo palestino continuará y las masas árabes, junto al heroico pueblo de Egipto, la proseguirán hasta la victoria.

28. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) *(interpretación del ruso):* La cuestión de Palestina sigue siendo la más compleja de todos los problemas sin resolver en el Oriente Medio como resultado de la política agresiva y expansionista de Israel y de sus protectores, así como de su terquedad en rehusar una solución pacífica y equitativa del problema de Palestina. Esta es una de las razones principales de la ausencia de la paz en el Oriente Medio y uno de los obstáculos principales para la normalización de una situación estable en todo el mundo.

29. Al hacer caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, Tel Aviv prosigue la política de anexión y colonización de los territorios árabes, incluso los de los palestinos. Al pueblo palestino, como antes, se le niegan tenazmente sus derechos nacionales fundamentales y, peor aún, el agresor aplica una política de genocidio contra ese pueblo.

30. Por ello es necesario un arreglo justo e inmediato en el Oriente Medio que contemple los derechos y aspiraciones legítimos de todos los pueblos de la región, comprendidos los del pueblo árabe de Palestina. En la lucha por ejercer sus inalienables derechos, incluso el de establecer su propia patria nacional y un Estado independiente y soberano, el pueblo palestino ha hecho y continúa haciendo grandes sacrificios humanos y materiales.

31. Un triunfo político importante del aguerrido pueblo palestino es el amplio reconocimiento internacional de la OLP como representante legítima del pueblo palestino, y una contribución significativa a tal reconocimiento ha sido la aprobación de la resolución 3236 (XXIX) por la Asamblea General en 1974, la cual reconoció los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el de libre determinación. En el fortalecimiento de la lucha de los pueblos árabes de Palestina contra el imperialismo y la agresión israelí ha sido muy importante la cooperación entre la OLP y las fuerzas del progreso, la libertad y el socialismo en el mundo.

32. Los círculos imperialistas y sionistas, que comprenden que la lucha del pueblo árabe de Palestina en pro de sus derechos inalienables es el obstáculo principal a sus intenciones agresivas en el Oriente Medio, continúan ejerciendo una política destinada a liquidar la resistencia palestina. Tratan de estimular las diferencias entre los Estados árabes para dividirlos y para aislarlos entre sí y de sus aliados. Este es el objetivo que persigue la política de negociaciones por separado en la cuestión del Oriente Medio y los acuerdos de Camp David. Mediante diversas maniobras los participantes en esas negociaciones tratan de desviar los esfuerzos de las decisiones cardinales relativas al problema palestino, concentrar esos esfuerzos por lograr un arreglo en una dirección preordenada y orientarlos así hacia gestiones separadas, excluyendo a la OLP de toda participación en un arreglo justo y completo.

33. Para distraer la atención, enarbolan diversos planes de "autonomía palestina" y "gobierno propio" en la Ribera Occidental del Jordán, pero ese juego de palabras – ¡"autonomía" y "gobierno propio", en tanto Israel mantiene su ocupación! – no puede engañar a nadie ni hacerle olvidar los verdaderos propósitos de la ocupación. Como lo señaló correctamente el Ministro de Asuntos Extranjeros del Iraq, Sr. Hammadi, los acuerdos de Camp David destruyen la unidad y la soberanía de los palestinos en su territorio y los dividen en dos grupos: por una parte, los habitantes en la Ribera Occidental y en Gaza y, por la otra, los refugiados.

34. De ahí deriva que los intentos encaminados a una pseudosolución del problema palestino que buscan encontrar un "hogar adecuado" para el pueblo árabe de Palestina están destinados al fracaso. Como se destacó durante la Novena Conferencia en la Cumbre, celebrada en Bagdad durante el corriente mes, los palestinos ya tienen un "hogar" o patria, y su única representante legítima es la OLP. En consecuencia, no se podrá conseguir una paz duradera en el Oriente Medio si no se retiran total e incondicionalmente las tropas israelíes de los territorios ocupados en 1967 y si se impide que el pueblo árabe palestino ejerza todos sus derechos, inclusive el derecho a la libre determinación, a crear su propio Estado y a regresar a sus hogares, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas que rigen a este efecto.

35. No se podrá encontrar una solución global para la cuestión del Oriente Medio si no se resuelve el problema palestino en beneficio del pueblo árabe de Palestina. Sin embargo, los acuerdos separados elaborados en Camp David no reconocen el derecho de los palestinos ni su estado nacional. Los acuerdos separados constituyen un grave peligro para el pueblo árabe de Palestina, especialmente en cuanto al ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y a la creación de su propio Estado, y amenaza con perpetuar su condición de refugiados. Los agresores y sus protectores deberían comprender que toda presunta "solución" que no tenga en cuenta la cuestión de los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive su derecho a la libre determinación, a regresar a sus hogares y a crear su propio Estado, carece de realismo. Una solución de este tipo sólo alentará a los agresores y defenderá los intereses de los imperialistas – quienes tratan de transformar el Oriente Medio en una base estratégica – y además es contraria a la instauración de una paz y una seguridad duraderas, lo que podría tener consecuencias muy graves, dando lugar a derramamientos de sangre y a nuevos conflictos militares.

36. En esas condiciones, la Asamblea General debe apoyar la lucha del pueblo árabe de Palestina para conseguir sus derechos legítimos, inclusive el establecimiento de su patria nacional, esto es la creación de su propio Estado.

37. Es preciso que se reanude la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, inclusive la OLP, única representante legítima del pueblo palestino. Sólo con la participación de la OLP se podrá conseguir una solución justa y duradera para el problema palestino, la que podrá servir de base para lograr un arreglo de paz en esa región.

38. Está perfectamente claro que en la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, como ya se ha dicho durante estos debates, no se podrían realizar acuerdos separados en detrimento de una solución equitativa.

39. La delegación de la RSS de Ucrania apoya las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino donde se reconoce la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, se destaca la obligación de Israel de retirarse total y rápidamente de todos los territorios ocupados en 1967 y se exige que el pueblo palestino pueda disfrutar de sus derechos inalienables, especialmente del derecho a la libre determinación y el de crear su propio Estado nacional y soberano. Si se ignoran estas recomendaciones, lo único que haremos es complicar aún más la ya explosiva situación reinante en el Oriente Medio.

40. Entre las recomendaciones más importantes aparece una según la cual

> "La participación de la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, en pie de igualdad con las otras partes y sobre la base de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General, es indispensable en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se realicen con los auspicios de las Naciones Unidas" *[A/33/35 y Corr.1, párr. 61]*.

Esa recomendación refleja el amplio apoyo que ha recibido la participación de la OLP, en condiciones de igualdad, en la Conferencia de Ginebra.

41. Como lo indica el Comité en sus recomendaciones, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino "contribuirá decisivamente a una solución cabal y definitiva de la crisis del Oriente Medio" *[ibid., párr. 60]*, ya que

> "...no puede preverse ninguna solución en el Oriente Medio que no tenga plenamente en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino" *[ibid., párr. 59]*.

42. Consideramos que el logro por el pueblo árabe de Palestina de sus derechos legítimos, comprendidos su derecho a la libre determinación, a crear su propio Estado y a regresar a sus hogares, de conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas, debe ser parte integrante de una solución general en el Oriente Medio.

43. La eliminación del peligroso foco de guerra que existe en esa región y la solución justa del problema palestino sobre la base de que el pueblo árabe de Palestina disfrute de todos sus derechos es una de las tareas primordiales de esta Organización y de todos sus Miembros en lo que respecta al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, lo que respondería a los intereses de todos los países de la región y ayudaría a lograr la paz en el mundo.

44. Celebramos hoy en el mundo entero, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el Día de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Ello demuestra que todas las fuerzas democráticas y progresistas del mundo apoyan la justa lucha del pueblo árabe de Palestina y exigen el logro lo antes posible de sus derechos inalienables a la libre determinación.

45. Mi delegación da la bienvenida desde lo alto de esta tribuna a la delegación de la OLP en este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. También desea enviar un saludo al pueblo de Palestina y expresarle nuestros más sinceros deseos de que triunfen en su lucha por sus derechos inalienables.

46. Sr. SOUTHICHAK (República Democrática Popular Lao) *(interpretación del francés)*: El debate en la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina reviste este año una importancia decisiva en vista de los acontecimientos ocurridos desde que la Asamblea examinó este asunto en su anterior período ordinario de sesiones. Estos acontecimientos, que demuestran que ha empeorado la situación en el Oriente Medio, fueron el resultado de la obstinación de Israel en seguir ocupando ilegalmente los territorios árabes de Palestina y en negarse a llevar a la práctica las decisiones adoptadas por nuestra Organización relativas a la cuestión del Oriente Medio y de Palestina. Lo que es aún peor, aprovechando la incapacidad del Consejo de Seguridad para ponerse de acuerdo sobre las medidas positivas recomendadas por la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Israel ha aumentado los actos de represión y agresión brutal contra el pueblo palestino con el propósito de aniquilar para siempre el impulso de lucha de ese pueblo por el ejercicio de sus derechos a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional.

47. Para alcanzar sus siniestros designios, las fuerzas agresoras y expansionistas de Israel ni siquiera vacilaron antes de cometer bárbaros crímenes contra el pueblo pacífico del Líbano, realizando durante el mes de marzo pasado una invasión y ocupación de la parte meridional de su territorio, pisoteando de esta manera los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas más elementales del derecho internacional. Mediante esta gratuita agresión contra el Líbano, Israel ha revelado una vez más sus verdaderas intenciones de agresión y expansionismo y su carácter verdaderamente peligroso, no sólo para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, sino para la paz y la seguridad de todo el mundo.

48. Así, entonces, cada año que transcurre aporta nuevas e irrefutables pruebas de la índole agresiva y expansionista de Israel, que por su intransigencia y su incesante desafío a las Naciones Unidas sólo tiene su par en Sudáfrica, que, por todas razones, desde hace tiempo fue excluida de los trabajos de nuestra Organización. Por lo tanto, ¿no es acaso oportuno preguntar si no ha llegado el momento de hacer seguir el mismo camino a Israel, país que todavía más que Sudáfrica – es bueno recordarlo – debe su nacimiento a las Naciones Unidas?

49. Los acontecimientos producidos durante el año transcurrido han confirmado más que nunca en forma perentoria que la cuestión de Palestina es el núcleo del conflicto del Oriente Medio; y han confirmado igualmente la necesidad y la urgencia para la comunidad internacional de encontrar una solución efectiva, justa y equitativa al problema de Palestina si es que se quiere lograr una paz durable en el Oriente Medio.

50. En este contexto, no se puede menos que deplorar vivamente las tentativas destinadas, dígase lo que se diga, a alcanzar una solución parcial del problema. Estas tentativas de concertaciones de acuerdos separados, lejos de permitir

el establecimiento de una paz durable en la región, no hacen más que complicar la situación ya muy tensa que existe allí y favorecen las intrigas del imperialismo y servirán, sin duda, a los intereses de los designios expansionistas de Israel.

51. Ante estas tentativas falsas y peligrosas que han arribado ya a algunos compromisos cuyos alcances son bien conocidos en detalle por el público, mi delegación quiere reiterar su apoyo indefectible a la causa del pueblo palestino bajo la conducción de la OLP, y respalda plenamente las conclusiones de la Conferencia Arabe en la Cumbre celebrada recientemente en Bagdad, conclusiones que constituyen, a nuestro juicio, las bases sólidas de toda acción concertada de los países árabes para llegar a la victoria final. Por esas conclusiones se condenan las estratagemas de Israel y de sus protectores imperialistas que quieren negar a la OLP su carácter de única representante auténtica y legítima de todo el pueblo palestino, así como sus maniobras solapadas destinadas a destruir la unidad árabe, y se deplora la debilidad de quienes se asocian a ellos en tan siniestras maniobras. Mi delegación está profundamente convencida de que, después de 30 años de lucha incesante y llena de sacrificios y de sufrimientos, los pueblos árabes no se dejarán engañar y sabrán fortalecer su cohesión para contrarrestar todas las maniobras y las intrigas del imperialismo y sus agentes.

52. Una paz justa, equitativa y duradera no podrá instaurarse en el Oriente Medio a menos que se tengan en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino, conforme a la resolución 3236 (XXIX), así como otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La realización de esos derechos implica, indudablemente, la participación activa, eficaz y en un pie de igualdad de la OLP en todas las negociaciones que se ocupen de la solución de la cuestión del Oriente Medio y de Palestina, negociaciones que deben llevarse a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas dentro del marco apropiado previsto a tal efecto, que es el marco de la Conferencia de Ginebra. Toda otra forma de abordar el problema no hará sino postergar aún más la solución del problema y prolongar inútilmente los sufrimientos del pueblo palestino.

53. Hace más de 30 años que este pueblo sufre privaciones y humillaciones que nigún otro pueblo ha conocido jamás. En efecto, además de haber sido injustamente privado del ejercicio de sus derechos nacionales inalienables, se ha visto salvajemente perseguido y lanzado fuera de su patria con desprecio por las recomendaciones expresas resultantes de la decisión de partición de Palestina. La responsabilidad de esos actos inhumanos incumbe evidentemente a Israel, que se ha dedicado, a través de los últimos 30 años, a una propaganda bien orquestada, a guerras de agresión premeditadas y repetidas, a reducir el pueblo palestino a un pueblo de segunda calidad con el fin de dominarlo y esclavizarlo para siempre. La responsabilidad incumbe igualmente a las Potencias imperialistas, que, constante e incondicionalmente, han apoyado a Israel con miras a transformar a toda Palestina en un punto de apoyo para asegurar su influencia dominadora sobre toda la región del Oriente Medio. Por lo demás, la "autonomía interna" preconizada en el reciente acuerdo de Camp David para la Ribera Occidental del Río Jordán y la Faja de Gaza representa un testimonio elocuente de ello.

54. Deseosa de corregir la grave injusticia cometida con Palestina y su pueblo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la presión irresistible de las fuerzas amantes de la libertad y de la justicia, aprobó en 1974 su resolución 3236 (XXIX), que reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino a la autodeterminación, a la independencia y a la soberanía nacionales y el derecho de los palestinos a retornar a sus hogares y volver a poseer sus bienes. Para facilitar la aplicación de esta resolución, la Asamblea General creó al año siguiente, por su resolución 3376 (XXX), un Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, al que le confió la tarea de estudiar y establecer un programa de aplicación. Ese Comité, encabezado por el Sr. Médoune Fall, representante del Senegal – al que mi delegación reitera su homenaje profundo por la gran capacidad de trabajo y la lucidez de juicio de que ha dado prueba –, después de un estudio profundo de la cuestión de Palestina presentó a la Asamblea General durante el trigésimo primer período de sesiones un primer informe[4], conteniendo una serie de recomendaciones que podrían poner en marcha inmediatamente la realización de los derechos del pueblo palestino. Esas recomendaciones, que fueron aprobadas por una aplastante mayoría de los miembros de la Asamblea, fueron igualmente aprobadas en otras altas instancias políticas internacionales, como por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en julio de 1978, por el Consejo de Ministros de la OUA, reunido en Jartum el mismo mes, y por la Novena Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, que tuvo lugar en Dakar en abril de 1978.

55. Mi delegación deplora que estas recomendaciones que han contado – como acabo de señalar – con un apoyo muy grande y muy sólido, no hayan podido ser aplicadas debido a la intransigencia recalcitrante de Israel y a la actitud sumamente negativa de sus protectores imperialistas. Por fuerza debemos señalar una vez más que ha llegado la hora de que Israel, así como quienes le sostienen incondicionalmente, se rinda a la razón y demuestre al mundo que obra, tanto en las palabras como en los hechos, en favor de una verdadera paz en el Oriente Medio.

56. En todo caso, la comunidad internacional no puede ni debe seguir soportando las tergiversaciones israelíes. Por ello se decidió organizar manifestaciones importantes para celebrar hoy, 29 de noviembre, el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, así como redoblar la presión sobre Israel para que colabore sinceramente en la búsqueda de una solución justa y duradera para el conflicto del Oriente Medio.

57. La delegación de la República Democrática Popular Lao está dispuesta a apoyar firmemente toda acción enérgica tendiente a lograr ese objetivo y a hacer triunfar la causa del pueblo palestino.

58. Sr. AL-MUBARAK (Emiratos Arabes Unidos) *(interpretación del árabe):* Ante todo, quisiera rendir homenaje al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por el informe que nos ha presentado. Dicho informe es objetivo y desinteresado y revela una

---

4 *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35.*

toma de conciencia y de responsabilidad por los miembros del Comité y su Presidente, el Sr. Fall, así como por su Relator, el Sr. Gauci, que han desplegado esfuerzos constantes para defender los derechos del pueblo palestino.

59. Han transcurrido 30 años – casi toda la existencia de esta Organización – sin que el problema palestino evolucionara. En efecto, no se ha encontrado ninguna solución a este problema. Han sido 30 años de asesinatos, de torturas, de personas desplazadas, de opresión y de ruinas resultantes de actos perpetrados por Israel contra el pueblo palestino y los demás pueblos árabes. En realidad, durante esos 30 años Israel ha practicado una política expansionista y agresiva que le ha permitido ocupar hoy una superficie 10 veces mayor de la que disponía en 1947, por lo que el número de refugiados privados de sus hogares y sus bienes es actualmente superior a 3 millones de personas.

60. Se han adoptado numerosas resoluciones a fin de exigir a Israel que se retire de los territorios árabes ocupados a partir de 1967 y que restablezca a los palestinos sus derechos legítimos, en lo que se refiere a la creación de su propio Estado en la tierra que les pertenece y al ejercicio de su derecho a la libre determinación. El mundo entero es unánime en cuanto a la necesidad de poner término a la injusticia y a las tribulaciones que sufre el pueblo palestino; pero Israel, con arrogancia e intransigencia, desafía la voluntad de ese pueblo, así como todos los sentimientos humanos, todos los valores morales, todas las normas y todas las leyes. Desde lo alto de esta tribuna, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel declaró no hace mucho *[26a. sesión]*, al hablar de la Cisjordania, que la Samaria y la Judea eran el corazón de su patria. Si se hubiera permitido a Israel desencadenar una nueva guerra, no sabríamos dónde se encontraría el corazón de su patria. Tales manifestaciones revelan los designios expansionistas de Israel, que no se limitan sólo a la Palestina.

61. Esta actitud constituye un desafío flagrante y sin precedentes, teniendo en cuenta que la misma persona declara que Jerusalén es la capital única y eterna de Israel, lo reconozcan los demás o no. Pero ¿quiénes son los demás? Son de hecho todos los países del mundo, que han decidido que Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados.

62. Mi delegación ha afirmado en varias oportunidades que la cuestión de Palestina es la esencia y la base misma del problema del Oriente Medio y que no se puede encontrar una solución al conflicto árabe-israelí sin solucionar en forma global la cuestión de Palestina. La solución de este grave problema debe tener como eje los siguientes principios: en primer lugar, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén; en segundo término, el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino (especialmente el de retornar a sus hogares), la libre determinación, el establecimiento de un Estado independiente y la recuperación de su soberanía en su tierra nacional. Igualmente, estamos convencidos de la necesidad de que la OLP, que nosotros consideramos la representante legítima y única del pueblo palestino, participe en todos los esfuerzos o tentativas tendientes a resolver este problema.

63. La Conferencia Arabe en la cumbre, celebrada en Bagdad, afirmó su rechazo de los acuerdos de Camp David, que hacen caso omiso de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como de su derecho a la libre determinación, previsto en las resoluciones de las Naciones Unidas. Dichos acuerdos han dividido al pueblo palestino en dos grupos distintos; pasan por alto la ciudad árabe de Jerusalén; no prevén nada en cuanto a la obligación de Israel de abolir los centros de colonización que ha creado en los territorios árabes ocupados; además, ignoran a la OLP como representante legítima y única del pueblo palestino. Tampoco han previsto que Israel debe retirarse totalmente de todos los territorios árabes ocupados.

64. Por último, la legitimidad de la lucha del pueblo palestino y su combate armado para recuperar sus derechos usurpados se reconoce ampliamente, como se les reconoce a los demás pueblos que han librado la misma lucha antes que él o que aún combaten para liberarse del yugo del imperialismo y de la ocupación extranjera y para ejercer su derecho a la libre determinación y acceder a la independencia, y sacudir así el yugo del imperialismo y de la ocupación extranjera. La historia, el derecho internacional y numerosas resoluciones de las Naciones Unidas reconocen este derecho.

65. Formulamos un llamamiento a todos los países del mundo para que hagan gala de firmeza y decisión en su apoyo al derecho y a la justicia, asistiendo al pueblo palestino a fin de que recupere sus derechos legítimos. Asimismo, estimamos que las Naciones Unidas deben revisar seriamente su posición acerca de esta cuestión, para adoptar medidas nuevas y eficaces encaminadas a poner en práctica sus numerosas y pertinentes resoluciones que tienden a instaurar una paz justa y duradera en la región. Por esta razón, apoyamos la resolución adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, según la cual convendría convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al estudio de la cuestión de Palestina *[véase A/33/206, anexo III, resolución sobre el Oriente Medio]*. Del mismo modo, formulamos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que revise su política y estudie de manera objetiva el problema, asumiendo todas sus responsabilidades en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y adopte las distintas medidas eficaces previstas por la Carta, a fin de obligar a Israel a que se retire por completo de todos los territorios árabes ocupados y reconozca los derechos inalienables y legítimos del pueblo palestino.

66. Sr. ZAITON (Malasia) *(interpretación del inglés)*: Durante casi tres décadas la trágica situación del pueblo palestino ha merecido la atención de esta Asamblea y, en el transcurso de ese lapso, este pueblo ha conocido y conoce todavía la traumática experiencia derivada de sus sufrimientos y tribulaciones y de su condición de apátrida. Durante demasiado tiempo ya se le han negado sus derechos a retornar a su patria y a obtener la libre determinación e independencia. En verdad, es lamentable que esta situación continúe sin que se le haya encontrado una justa solución que restituya al pueblo palestino sus derechos inalienables. Ello constituye un permanente recordatario a todos nosotros de que la guerra y la paz en el Oriente Medio penden de un hilo muy fino y que, a menos que con urgencia se halle

una solución, podría desencadenarse otra conflagración que amenazaría la trama misma de la paz y la seguridad internacionales.

67. Las Naciones Unidas han aceptado durante largo tiempo su responsabilidad en la búsqueda de una solución justa a este problema. Esa responsabilidad se ha reflejado ya en varias resoluciones, particularmente en la 3376 (XXX) de la Asamblea General, aprobada el 10 de noviembre de 1975, por la que se creó el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Esa decisión, en opinión de mi delegación, constituyó de veras un paso en la dirección correcta. En efecto, por primera vez se creó, dentro del marco de las Naciones Unidas, un mecanismo para definir los derechos del pueblo palestino, formar una mayor conciencia en el público acerca de su trágica situación y promover la realización de sus derechos por medios pacíficos, dentro del ámbito de los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar una solución justa y duradera al problema. El Comité, de conformidad con sus responsabilidades, está dando cumplimiento al mandato que le confiara esta Asamblea. Por lo tanto, resulta inconcebible para mi delegación que el Comité pueda ser objeto de críticas cuando representa para el pueblo palestino el mejor medio, si no el único, por el cual podrá recuperar sus derechos inalienables en forma pacífica. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad singular en el problema de Palestina y también la obligación moral de responder en forma positiva al clamor del pueblo palestino y ayudarlo en su justa causa.

68. Por lo tanto, el Comité debe continuar su labor a fin de contribuir a lograr una mejor y más amplia comprensión del problema, así como a conseguir una pronta aplicación de sus recomendaciones.

69. La comunidad internacional ha reconocido que la solución del problema global del Oriente Medio depende en gran parte de una solución de la cuestión palestina, que es, indudablemente, el centro de todo el conflicto. No podrá haber una solución justa y duradera si no se permite al pueblo palestino retornar a su hogares y bienes y ejercer su derecho de libre determinación e independencia. La intransigencia de Israel y su negativa a retirarse de todos los territorios árabes ocupados son el principal obstáculo. Las recientes medidas tomadas por Israel para consolidar su control sobre los territorios ocupados y construir nuevos asentamientos son claros actos de provocación que sólo pueden hacer más difícil lograr una solución del problema. Ciertamente, no se puede condonar tal actitud y no podemos aceptar la adquisición de territorios por la fuerza o mediante actos de expansionismo y anexión. Incumbiría a Israel cooperar retirándose de todos los territorios árabes ocupados. La realidad de la situación determina que Israel debe reconocer que no hay solución viable si se niegan al pueblo palestino sus derechos inalienables. La anexión y la ocupación jamás podrán subyugar el espíritu indomable de un pueblo que durante 30 años ha conocido la miseria y padecido sufrimientos y que está dispuesto a continuar su lucha para obtener el reconocimiento de sus derechos.

70. Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta importante ocasión, permítaseme reiterar nuestro firme y resuelto apoyo al pueblo palestino en su lucha por la realización de sus inalienables derechos nacionales.

71. Sr. HARRIMAN (Nigeria) *(interpretación del inglés):* Desde la Declaración de Balfour, en 1917, al apogeo de la revolución nacionalista de 1936 a 1939 en Palestina, y desde la guerra árabe-israelí de 1948 a la cuarta guerra, en octubre de 1973, un hecho constituye un hito y permanece inmutable: el conflicto del Oriente Medio ha sido y seguirá siendo, hasta el día en que sea solucionado, una lucha del pueblo árabe por sus derechos nacionales a adquirir la condición de Estado y a disfrutar la independencia, la libre determinación, la libertad y la dignidad.

72. En principio, esos derechos han sido reconocidos desde comienzos del siglo, y especialmente en la Conferencia de la Paz celebrada en París a raíz de la primera guerra mundial, como derechos inalienables de todo pueblo que habita la faz del globo.

73. Mi delegación está profundamente sorprendida por el penoso hecho de que la lucha en Palestina se ha extendido por más de 60 años y la cuestión permanece todavía sin resolver, causando el consiguiente sentimiento de frustración. Podríamos enumerar una larga lista de intentos anteriores para resolver este problema y aun encontrar que es sorprendentemente cierto que todo Libro Blanco y Comité Peel de la era del Mandato fracasaron por completo, como también la misión del Conde Folk Bernadotte. El problema ha resistido obstinadamente toda solución, no obstante la cantidad extraordinaria de resoluciones de las Naciones Unidas, una serie de esfuerzos norteamericanos de mediación y cuatro devastadoras guerras.

74. Durante todos esos años, el obstáculo más crucial y persistente a la paz en el Oriente Medio ha sido, en opinión de mi delegación, la insistencia, desde 1917, de un pueblo que en Palestina deseó ser independiente sólo a costa de negar a otro pueblo la independencia. Nos encontramos igualmente enfrentados al ya molesto problema planteado a la comunidad internacional por el mismo pueblo que deseaba tener un Estado en Palestina sólo a costa de mantener apátridas a los palestinos árabes, el mismo pueblo que quería ser libre y soberano únicamente a costa de subyugar a sus vecinos palestinos.

75. La insistencia de Israel sobre estas condiciones, imposibles e insostenibles desde el punto de vista histórico, nunca disminuyó. Por consiguiente, esto ha llevado al enfrentamiento, desde el principio, de dos fuerzas opuestas en un conflicto perpetuo y fiero, creando un abismo entre ellas que ha variado mucho hasta el presente. Mientras exista esta dicotomía entre Israel y los árabes palestinos desposeídos, que dio nacimiento a ocupantes y ocupados, y mientras a los árabes palestinos se les niegue su derecho a tratar de formar su propio Estado, no cabe dudar que por las leyes inexorables de la naturaleza, de la política y de la historia tendremos dos fuerzas en constante conflicto. Esta, en resumidas cuentas, ha sido la situación triste, pero explosiva, de la vida de los palestinos, ciertamente desde 1948 y, de manera muy notoria y evidente, desde 1967.

76. Tal vez los israelíes traten de ensombrecer esto y de justificar continuamente la reprensible política actual de ocupación con las llamadas necesidades de seguridad de Israel. En verdad, han recurrido constantemente al lema "Israel bíblico" y a otros, como parte de la propaganda emocional calculada que se desarrolla para mantener la

simpatía de sus amigos occidentales debido a las degradaciones y atrocidades que padecieron bajo los nazis. Tal vez preocupen al mundo con asuntos secundarios relativos al "reconocimiento", a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a las garantías de seguridad, etc. Pero los hechos básicos en la médula del conflicto hablan por sí mismos, tan elocuentemente en la actualidad como en el transcurso de todos estos años. Los dos principales puntos en la disputa árabe-israelí, o sea la cuestión nacional de los derechos palestinos y la cuestión regional de la presencia de fuerzas extranjeras de ocupación en las tierras árabes, siguen sin resolver debido a la intransigencia y arrogancia militar de Israel.

77. Desde el principio mismo de las Naciones Unidas se ha discutido la cuestión de Palestina dentro del contexto más amplio de la situación en el Oriente Medio. Si la Asamblea General, en su sabiduría, decidió discutir este tema como punto separado en 1974, conceder a la OLP la condición de observadora en las Naciones Unidas y crear, antes que transcurriera un año, un Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, lo hizo en reconocimiento de la posición central de la cuestión palestina en la crisis continua del Oriente Medio.

78. Aunque las Naciones Unidas accedieron a admitir a Israel como Estado Miembro de esta Organización internacional, lo hicieron con la condición de que Israel cumpliera con una resolución de ese año por la que se exigió la repatriación de los refugiados palestinos expulsados de sus hogares. Entonces Israel firmó el Protocolo de Lausana[5], en que se comprometió a acatar esa demanda de las Naciones Unidas. Naturalmente, ahora sabemos que Israel renegó de su promesa, como lo ha hecho después con otras que hizo como Estado Miembro de esta Organización. De lo que Israel no se dio cuenta – o, si lo hizo, es implacablemente insensible a sus consecuencias más amplias – es del hecho de que, con su desafío persistente de las resoluciones de las Naciones Unidas, está indirectamente arrojando dudas sobre la legalidad de su propia admisión o sobre su pretensión de que constituye un Estado.

79. No tengo la intención de entrar en el fondo de la política de persecución y represión que ha llegado a caracterizar la administración militar israelí en las tierras árabes ocupadas. Pero un aspecto de esta política reprensible está ya complicando más la amargura de los palestinos, con toda razón, frente a las fuerzas de ocupación israelíes. Me refiero a la sistemática e insensible expulsión de los palestinos de sus hogares y tierras. Se los separa así de sus únicos recursos de subsistencia y de golpe se los transforma en refugiados en su propia patria.

80. La confiscación de las tierras y bienes árabes data de los primeros tiempos de la fundación del Estado judío. Bajo la llamada *Absentee Property Law,* fueron requisadas por el Estado usurpador todas las tierras y bienes de los palestinos que huyeron de la zona del conflicto en ocasión de la primera guerra árabe-israelí y que temporariamente buscaron refugio en los países vecinos. Este flagrante apoderamiento de tierra no fue limitado a los "ausentes", sino que, mediante la introducción precipitada de una serie de leyes, comprendió aun a los "presentes ausentes". Esta categoría incluía a los palestinos presentes en el país, que no lo abandonaron en 1948, aunque estaban ausentes de sus ciudades, aldeas y granjas en una fecha determinada.

81. Recientes declaraciones y acciones del Gobierno de Israel, desgraciadamente, no han disminuido la impresión de expansionistas que han creado. Al respecto, las declaraciones hechas por Moshe Dayan, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, aquí, en la Asamblea General, durante el actual período de sesiones *[26a. sesión]*, y por el Primer Ministro Begin el mes último, en el sentido de que Israel tiene el derecho omnipresente de establecerse en cualquier lugar de los territorios ocupados, deben ponerse en tela de juicio.

82. La confiscación de las tierras y los bienes árabes abandonados por los palestinos en el curso de las guerras en el Oriente Medio ha seguido su ritmo, debido a que ha aumentado la descarada negativa de Israel a desmantelar los asentamientos existentes. La ocupación de grandes zonas en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza – desde que se les dio los nuevos nombres de Judea y Samaria –, en flagrante violación de todas las normas jurídicas y constitucionales de propiedad conocidas, ha fortalecido aún más nuestra convicción de la existencia de un gran designio israelí de expandirse al máximo en el territorio árabe. La estrategia consiste en crear la mayor cantidad de hechos consumados posibles para preparar el camino a la aquiescencia de la comunidad internacional ante la flagrante adquisición de territorio por la fuerza y la agresión.

83. El efecto acumulativo de estas actividades ilegales en los territorios ocupados es lo que agrava la situación de infortunio de la población árabe. Todavía tenemos que encontrar en esos territorios un solo palestino árabe – uno solo – que no se haya visto perjudicado por la política expansionista de Israel o cuya vida no haya sido adversamente afectada por la ocupación militar israelí.

84. Mas notamos que la injusta apropiación de sus tierras y el desastre socioeconómico desatado sobre los árabes por tales actos de parte de las fuerzas y autoridades de ocupación no es más que una faceta de la tragedia palestina. Los árabes se han visto sometidos a arrestos arbitrarios y a detenciones por largos períodos, sin haberse formalizado ninguna acusación por parte de las autoridades de ocupación. Como simples sospechosos, han sido torturados durante interrogatorios y han sufrido grandes mutilaciones físicas después de su encarcelamiento. El infortunio de los árabes palestinos es de tal naturaleza que podría conmover incluso a un corazón hecho de piedra. Por ello, es incomprensible que los judíos, que fueron víctimas del más grande pogromo de los tiempos recientes, desatado por el extremismo racista nazi, se muestran ahora como duros conquistadores en gran parte del Oriente Medio.

85. Mi delegación acoge con beneplácito todas las iniciativas orientadas hacia la paz. Pero, hagamos lo que hagamos, debemos tener una noción clara de la naturaleza del objetivo final que nos fijemos en nuestra búsqueda de una solución al problema palestino.

86. Como aclaración, mi delegación quisiera reiterar algunos de los principios fundamentales relativos a la

[5] *Ibid., cuarto período de sesiones, Comisión Política* Ad Hoc, Anexo, vol. II, documento A/927, anexo B.

cuestión de Palestina, tales como los adoptados por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Entre algunos de los más importantes principios quisiéramos recordar los siguientes: primero, la cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio y, por consiguiente, no puede preverse ninguna solución para el problema del Oriente Medio que no tenga plenamente en cuenta los intereses de todo el pueblo palestino; segundo, la realización cabal de los inalienables derechos del pueblo palestino a retornar a sus hogares y propiedades, a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía contribuirá de modo decisivo a una solución definitiva y total de la crisis del Oriente Medio; tercero, la participación de la OLP como representante del pueblo palestino, en pie de igualdad con todas las otras partes sobre la base de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General, es indispensable en todas las actividades, deliberaciones y conferencias relativas al Oriente Medio que se realicen con los auspicios de las Naciones Unidas; y cuarto, se han confirmado la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la obligación que corresponde a Israel de una evacuación completa y rápida de los territorios así ocupados.

87. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad ineludible de asegurar que cualquier solución a la cuestión palestina tenga en cuenta esos factores fundamentales si se quiere evitar una paz distorsionada que solamente daría un pequeño respiro hoy para abrir el camino mañana a una conflagración mucho más grave.

88. En relación con esto, el Consejo de Seguridad, como custodio de la paz y la seguridad internacionales, debería exigir con carácter de urgencia la aplicación inmediata de su resolución 237 (1967) y que esa aplicación no sea vinculada con ninguna otra condición. Los recursos del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, de cualquiera de ellos, podrían movilizarse para ayudar a lograr la solución de cualquier problema logístico que plantee el reasentamiento de los que retornen a sus hogares. Esos organismos también podrían ayudar, en cooperación con los países huéspedes y la OLP, a la identificación de los palestinos desplazados. Sin embargo, los palestinos que elijan no retornar a sus hogares deberían ser indemnizados con una compensación justa y equitativa, como se estipula en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Además, con el fin de sentar la base de una reconciliación auténtica entre las partes del conflicto presente, debe advertirse a Israel que, por su propio interés, respete escrupulosamente las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y que declare, en tanto que se efectúa su rápido retiro de los territorios ocupados, su reconocimiento sobre la aplicabilidad de tal Convenio.

89. Por nuestra parte, Nigeria continuará apoyando las legítimas exigencias de los palestinos para ejercer sus derechos inalienables de libre determinación e independencia dentro de fronteras seguras y reconocidas, a la par con otros Estados de la región; ello debe percatar a Israel de que su propia seguridad está vinculada directamente a la seguridad e inviolabilidad de la integridad territorial de sus vecinos. Sobre todo, debe cooperar en la creación de una patria para los árabes palestinos, puesto que esta sería la única manera de eliminar efectivamente la herencia de amargura emanada del modo tan poco ortodoxo que rodeó su propia creación.

90. Mi Gobierno es consciente de las actuales negociaciones en Washington. Hemos observado con satisfacción que Egipto, que muy fácilmente podría haber concluido un tratado bilateral con Israel, continúa preocupado por lograr un vínculo más realista entre los aspectos cruciales particulares y generales de una solución general del problema del Oriente Medio. Esperamos que Israel no perderá esa oportunidad para que se pueda lograr una paz total en el Oriente Medio, y éste debe ser, por supuesto, un logro que toque a la médula del problema, o sea, al logro de la libre determinación y de una patria para los palestinos bajo la dirección de la OLP.

91. Sr. THUNBORG (Suecia) *(interpretación del inglés)*: Para nosotros hay dos elementos esenciales que deben quedar incluidos y garantizados en una solución global y viable del conflicto del Oriente Medio: uno es el derecho de Israel a existir; el otro es el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

92. El problema de Palestina está en el centro mismo del conflicto del Oriente Medio. No es posible pensar en una paz duradera en la Ribera Occidental y en Gaza y en un arreglo total en la región – en especial en el Líbano – mientras la cuestión de Palestina permanezca sin resolver. Además, el problema palestino sigue siendo la dificultad más crítica en las negociaciones actualmente en curso entre Israel y Egipto. Esperamos sinceramente que esas negociaciones pronto conducirán a un tratado que constituiría un primer paso que ha de llevar a la solución completa y duradera de la cuestión del Oriente Medio en todos sus aspectos.

93. Durante mucho tiempo hemos expresado que la base para tal solución se halla en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y que los principios estipulados en esas dos resoluciones deben ser complementados con el reconocimiento de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y de su derecho a decidir su propio futuro, incluyendo su derecho a manifestar su identidad nacional dentro del marco de un Estado propio que viva en paz con Israel. Los elementos esenciales de una solución serían el reconocimiento por el pueblo palestino del derecho a existir de Israel, así como el reconocimiento por parte de Israel de los derechos de los árabes palestinos a la libre determinación.

94. Los árabes palestinos deben contar con la oportunidad de participar en los acuerdos que afecten su futuro e involucren compromisos que ellos han de cumplir. En nuestra opinión, la OLP es el vocero más representativo de los árabes palestinos. Esto no significa que aceptemos sin reservas todos los propósitos políticos y los métodos de esa Organización. Queremos recalcar enfáticamente que una solución para el conflicto del Oriente Medio debe ser lograda por medios pacíficos y no a través de la violencia. Esperamos que todas las partes interesadas en el conflicto harán gala de su moderación y sus dotes de estadistas.

95. Hay muchos obstáculos en el camino que lleva al logro de una paz verdadera. Uno de los más graves es la política de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, que ha sido declarada ilegal por las Naciones Unidas en muchas ocasiones. Ayer, en una de las Comisiones Principales, mi delegación votó a favor de un proyecto de resolución que condena esa política. Instamos a Israel a que reconsidere su política de asentamientos que, sin duda, constituye uno de los obstáculos más graves para una solución global.

96. Suecia conoce bien el transfondo histórico de la situación del pueblo judío y de la creación del Estado de Israel. También nos percatamos de que el problema del pueblo palestino sólo puede ser resuelto mediante el reconocimiento de su derecho a la libre determinación y a vivir en un Estado propio, en paz, fronterizo con Israel. Estos son elementos claves para lograr una solución global en el Oriente Medio, una solución que pondría fin a los sufrimientos de los pueblos de esa región y que crearía condiciones sólidas para la paz y la estabilidad. Esto sería una importante contribución para la paz en todo el mundo.

97. Sr. SAHLOUL (Sudán) *(interpretación del árabe):* Existen muy pocos ejemplos en la historia contemporánea de sufrimientos como el del pueblo palestino en su lucha contra diversos procesos y tribulaciones y para contrarrestar el propósito de borrar las características de un pueblo que aspira a la dignidad y al honor.

98. Durante 30 años su patria ha sido expropiada y la población se ha visto expulsada, y sus hijos han padecido los mismos sufrimientos a manos de quienes han originado esta tragedia. Durante 30 años la Asamblea General ha presenciado los padecimientos de esas personas, víctimas de la opresión de la entidad sionista. De año en año tales padecimientos se han transformado en más crueles y amargos a medida que Israel continuaba con sus propósitos expansionistas, buscando consolidar su entidad racista.

99. Las Naciones Unidas también han sido testigos del aumento de las prácticas israelíes de violar los derechos humanos básicos de la población palestina, prácticas condenadas por toda la comunidad internacional. Los cálculos de Israel en la aplicación de sus designios han demostrado ser falsos. Los israelíes supusieron que podrían hacer desaparecer al pueblo palestino, pero la lucha palestina ha estado a tono con el aumento de las prácticas israelíes y ha contado con el apoyo de los pueblos del mundo amantes de la paz que rechazan el colonialismo y el racismo en todas sus formas.

100. Habiendo presenciado la evolución de la cuestión de Palestina durante 30 años, resulta evidente para todos que el pueblo palestino, a pesar de los sufrimientos impuestos por las autoridades de la entidad sionista, ha de lograr sus aspiraciones de vivir con dignidad e independencia bajo el liderazgo de la OLP, la única representante legítima del pueblo palestino.

101. La referencia al problema del Oriente Medio como un asunto político mundial que constituye un peligro para la paz y la seguridad internacionales nos lleva a examinar la cuestión del pueblo palestino, que es la verdadera esencia del problema. Si ignoramos su verdadera índole y lo hacemos más complicado, sólo conseguiremos que la solución sea más difícil de obtener. El problema del Oriente Medio ha aparecido en la escena internacional como una cuestión delicada y espinosa que incluso las fuerzas responsables de manejarla han tornado más complicada aún. El problema palestino fundamental se hace más simple, si se cuenta con la adecuada voluntad internacional y se realizan los esfuerzos adecuados para restablecer el imperio del derecho, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

102. Si se examina la cuestión del pueblo palestino objetivamente y con claridad, puede resumirse la situación como sigue. Hay un pueblo amante de la paz que se ha visto expulsado de su territorio nacional y sustituido por asentamientos extranjeros en Palestina, en virtud de los planes imperialistas trazados para asentar a más y más extranjeros en la nación árabe. Esta nación se enfrenta ahora a una situación que significa una amenaza para la paz y la seguridad, debido a la intransigencia de Israel y a su rechazo de las resoluciones de las Naciones Unidas que toman en cuenta las aspiraciones del pueblo palestino por recuperar su patria, formar un Estado y ejercer su derecho a la independencia y la dignidad. La comunidad internacional ha presenciado muchos actos de arrogancia por parte de Israel, que se ha rehusado a dar cumplimiento a la voluntad internacional. Esta política es el resultado directo de la ideología racista en que se fundan sus aberrantes aspiraciones. Israel olvida, porque así le conviene, que ha hecho retroceder el reloj 13 siglos para poner en práctica sus ideales enfermizos y racistas.

El Sr. Liévano (Colombia) ocupa la Presidencia.

103. Al referirnos al problema de Palestina, no lo hacemos tan sólo con respecto a la población expulsada como resultado de los sucesos de 1948, 1967 y 1973; aquí estamos hablando de un pueblo entero que busca ejercer la libre determinación y la soberanía sobre su propia patria, como todos los demás pueblos, que ha cristalizado su manera de pensar y aspiraciones políticas y ha elegido a sus propios dirigentes dentro del marco político consagrado en una carta de acción nacional creada por el Consejo Nacional de Palestina, en la que se expresa la voluntad de la población expulsada. A nadie escapa que los palestinos tienen todos los elementos constitutivos de un Estado moderno dotado de dirigentes y con un pueblo. Corresponde ahora, por la voluntad de la comunidad internacional, imponer a Israel que asuma sus obligaciones a fin de hacer posible que el pueblo palestino vuelva a su territorio y cree un Estado bajo los auspicios de la OLP. El reconocimiento de la condición de la OLP ha sido el resultado directo de la lucha que libra el pueblo bajo sus auspicios y contra la tiranía sionista. La comunidad internacional debe proporcionar mayor apoyo moral y material a la OLP, que conduce la lucha nacional. Es lamentable ver aquí que algunas delegaciones adoptan posiciones negativas sobre diversas resoluciones de la Asamblea General relacionadas con esta cuestión, en las que se pone énfasis en la necesidad de otorgar apoyo material y de otra naturaleza al pueblo palestino, como por ejemplo en materia de educación y servicios médicos. Esta actitud pasiva es contraria a las resoluciones pertinentes de la Asamblea en las que se apoyan los derechos de los palestinos. ¿Acaso existe otro concepto de los derechos

palestinos, del que no nos hayamos percatado, por razón del cual esos Estados se manifiestan opuestos?

104. Al considerar el problema palestino y el desplazamiento de ese pueblo y sus consecuencias para los pueblos de la región – el asunto conocido en su conjunto como la crisis del Oriente Medio – debemos examinar al propio tiempo las facetas importantes de la escena política del mundo a que se ha llegado, en las dos últimas décadas, así como las razones políticas, económicas y estratégicas, de la creación del Estado de Israel. Se han realizado esfuerzos en esa región para saquear sus recursos, explotar su riqueza nacional, quebrar la unidad y solidaridad de su población e imponerle soluciones políticas.

105. Siguiendo de cerca la evolución de la situación política en esa zona, uno se convence de que Israel y quienes lo apoyan no desean soluciones para este problema. No sirve sus intereses supremos el hallar una solución global equitativa que se aplique a toda la región. Decir que Israel constituye un hogar nacional para los judíos equivale simplemente a engañar a la opinión pública con respecto a su existencia que se debe a otros motivos. La mejor prueba de todo lo que hemos dicho es que la comunidad internacional, que creó a Israel, aprobó 300 resoluciones reconociendo los derechos legítimos del pueblo palestino, pero todas ellas han tropezado con la indiferencia de las autoridades sionistas.

106. Israel pretende hacer creer por todas partes que desea la paz y habla de la colaboración pacífica con los pueblos de la región pero ello es totalmente falso. Los israelíes temen la paz; desean mantener un estado de guerra a fin de continuar aprovechando así los recursos de los judíos de los Estados Unidos y de Europa para enriquecer la economía y el poderío militar de Israel. No desea perder esa fuente importante de recursos. Es más, la intransigencia de Israel, al rechazar la creación de un Estado palestino en el territorio palestino ocupado, se justifica en vista de su política, sus designios y su concepto del futuro de la región. Israel desea desempeñar un papel en consonancia con sus aberraciones racistas, y desea constituir el centro económico de los países de la región y la fuente principal de conocimientos tecnológicos y de expertos en finanzas. Por ello consideran que la creación de un Estado palestino erigiría un rival peligroso que podría impedir el desempeño del papel que se ha autoasignado.

107. Desde la creación de Israel se han organizado campañas para deformar los hechos en un esfuerzo desesperado por justificar sus violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las leyes y costumbres internacionales. Mas las razones aducidas son burdas y carecen de fundamento, ya que la verdadera cuestión consiste en el problema de un pueblo desplazado que desea regresar a sus hogares y que cuenta con el apoyo de todos los pueblos amantes de la paz y la libertad. Israel debe doblegarse ante la voluntad de la comunidad internacional en vez de recurrir a tales maniobras de deformación de los hechos, notablemente ante esta tribuna, ante este órgano internacional, que consiste en una asamblea de países que han luchado por lograr sus aspiraciones y derramado su sangre en el proceso, que han debido superar todas las formas de opresión y de tiranía en la vía hacia la victoria eventual sobre el imperialismo y que por ello han adquirido la experiencia que les permite distinguir entre lo verdadero y lo falso y rechazar cualesquiera aberraciones o justificaciones falaces.

108. Sr. PAPOULIAS (Grecia) *(interpretación del inglés):* La delegación griega ha expresado en muchas ocasiones su posición sobre la cuestión de Palestina tanto en la Asamblea General como en otros foros. Al respecto deseo referirme a la declaración hecha en el presente período de sesiones de la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, el 27 de septiembre de 1978, en la que dijo:

> "La posición de Grecia con respecto a los problemas del Oriente Medio . . . se inspira en los principios inmutables de la Carta. Como lo hemos repetido en numerosas ocasiones en esta Asamblea, Grecia se opone a la adquisición de territorios por la fuerza y se pronuncia a favor de una solución negociada del problema del Oriente Medio basada sobre las resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad.
>
> "Recordemos que estas resoluciones disponen el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados en 1967, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de todos los países de la región, así como el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo su aspiración a un suelo patrio.
>
> "El cónclave Camp David y los acuerdos que se derivaron de él podrían ser un paso en la dirección correcta, siempre que traten de aplicar los principios que he mencionado. Pero es necesario no perder de vista que el objetivo que perseguimos es el de una solución de conjunto que, para obtener el asentimiento de todos, debe imponerse como justa y equitativa a la conciencia de todos los interesados, incluyendo el pueblo árabe de Palestina. Desde este punto de vista, el camino que queda por recorrer nos parece largo y arduo." *[11a. sesión, párrs. 273 a 275.]*

109. Deseo subrayar que los principios mencionados para la solución de la cuestión palestina en ejercicio del derecho de su pueblo a la libre determinación están incorporados a la Carta y cuentan con la estricta adhesión de mi país. Grecia ha apoyado constantemente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, basadas en esos principios fundamentales, entre ellas la resolución 32/40 de la Asamblea General del año pasado. Las disposiciones principales de dicha resolución reclaman el retorno de los palestinos a los hogares y propiedades de que han sido despojados y se oponen a toda medida que pueda alterar la composición demográfica o la naturaleza geográfica de los territorios árabes ocupados.

110. Debe recordarse que el Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidente, aprobada por consenso el 11 de noviembre de 1976[6], deploró tales medidas.

111. Estos son, brevemente expuestos, los principios que han guiado nuestra posición acerca de la cuestión de

---

6 Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976,* documento S/12233.

Palestina y, en general, del problema del Oriente Medio. Los mismos principios continuarán guiándonos en el curso del presente debate.

112. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(interpretación del ruso):* Ante todo, deseo expresar una sincera bienvenida a la delegación de la OLP, que ha venido especialmente a tomar parte en este debate, encabezada por el Sr. Farouk Qaddoumi, cuya constructiva y sustancial intervención ante la Asamblea servirá como importante contribución al examen del agudo problema internacional que constituye la cuestión de Palestina.

113. La referida solución es de particular importancia no sólo para el pueblo árabe de Palestina, sino también para el destino de la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en el mundo entero. Los acontecimientos en el Oriente Medio confirman claramente que una paz verdaderamente justa y duradera en la región puede establecerse solamente mediante un arreglo global. El ejercicio de sus legítimos derechos por el pueblo árabe de Palestina, incluido el de la libre determinación y el del establecimiento de su Estado nacional, es parte integrante de dicho arreglo.

114. Los derechos fundamentales del pueblo árabe de Palestina han sido reconocidos por la inmensa mayoría de los países del mundo. La necesidad de garantizar al pueblo palestino el pleno ejercicio de sus derechos ha sido confirmada frecuentemente en numerosas reuniones internacionales.

115. Las Naciones Unidas han tomado una posición clara al reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia nacional y a la participación en un pie de igualdad en las relaciones internacionales. Es importante recalcar que, desde el comienzo mismo del examen del problema de Palestina, las Naciones Unidas han obrado sobre la premisa del indudable reconocimiento del derecho del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado en concordancia con la Carta de la Organización. En el pasado reciente, esto ha tenido plena confirmación en las decisiones del vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo períodos de sesiones de la Asamblea General, así como en decisiones del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

116. Así es que, como ejemplo, en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General se reafirmó el derecho inalienable de los palestinos a la libre determinación sin injerencia exterior y su derecho a la independencia y la soberanía nacionales, y se reafirmó también el inalienable derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y sus propiedades y a recuperar sus bienes. En la misma resolución, la Asamblea General reconoció categóricamente que el pueblo palestino es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

117. Un año después, la Asamblea General aprobó la resolución 3375 (XXX), en la cual estableció claramente que era indispensable que la OLP, representante del pueblo palestino, fuera invitada a participar en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se celebraran con los auspicios de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad con otros participantes.

118. Conviene destacar a este respecto que la OLP ha sido reconocida también por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como parte directamente interesada en la cuestión del Oriente Medio y ha participado en muchas ocasiones en el examen por el Consejo de los problemas del Oriente Medio.

119. En su trigésimo primer período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 31/20, en la que declara que:

> "... no es posible establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio si no se logra, entre otras cosas, una solución justa al problema de Palestina sobre la base de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas".

120. Hace un año, en su resolución 32/20, la Asamblea General se manifestó a favor de la participación de la OLP en la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio en condiciones de igualdad con todas las partes interesadas.

121. El examen del problema de Palestina en las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas por nuestra Organización son pruebas de que prácticamente todos los Estados Miembros, con excepción de Israel y de las fuerzas que lo apoyan, reconocen los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, inclusive su derecho a la creación de un Estado propio.

122. Sin embargo, a pesar de esta posición de la comunidad internacional, claramente expresada en las resoluciones que acabo de mencionar, no se ha encontrado una solución equitativa para el problema de Palestina. El pueblo árabe de Palestina, que tanto ha sufrido, sigue siendo, al igual que en el pasado, un pueblo de refugiados privados de la posibilidad de ejercer sus derechos inalienables y de un hogar nacional. Toda la responsabilidad de esta situación recae sobre Israel y quienes sostienen su política expansionista.

123. La política de Tel Aviv respecto del pueblo árabe de Palestina, que está constituido por 3 millones de personas, tiene por objeto que ese pueblo, dotado de tradiciones nacionales y rico en ellas, siga privado de una patria y un hogar y persiga el objetivo de que, con el tiempo, deje de existir como nación.

124. En lugar de aplicar las decisiones de las Naciones Unidas sobre la necesidad de reconocer el derecho del pueblo árabe de Palestina a la independencia y a un Estado independiente, las autoridades israelíes mantienen una política de anexión y colonización de los territorios árabes de que se apoderaron.

125. Al encontrar una doctrina oficial justificando "el derecho de los judíos a instalarse libremente dentro de los límites del "Gran Israel", proceden ahora a una expansión colonialista creando asentamientos para su pueblo en tierras árabes. La "israelización" de los territorios árabes se ve

acompañada de represiones en masa dirigidas contra la población árabe autóctona, así como de graves violaciones de sus derechos humanos.

126. Atrincherado en dogmas chauvinistas de un sionismo virulento, el Gobierno de Israel hace caso omiso abiertamente de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Palestina y proclama francamente que no sólo pretende la soberanía de ciertas partes, sino de la totalidad del territorio palestino. ¿Esto no queda acaso demostrado por el plan adoptado en diciembre de 1977 por el Knesset israelí, relacionado con la supuesta "autonomía administrativa" para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza? Ese plan se hizo figurar como base del acuerdo de Camp David respecto a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. No cabe interpretar de otra manera que no sea de acto flagrante de desafío a la comunidad internacional el argumento que esgrimen los líderes israelíes en referencia a la "inaplicabilidad" de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

127. Al desacatar las decisiones adoptadas por esta Organización, en las cuales se reconoce a la OLP como representante del pueblo árabe palestino, las autoridades de Tel Aviv no sólo rehúsan reconocer a la OLP como tal, sino que prosigue en la práctica una política dirigida a la destrucción virtual de esa organización de árabes palestinos. Esto es precisamente lo que dio motivo a la agresión en gran escala perpetrada contra el Líbano en marzo de este año, de la cual fueron víctimas miles de libaneses y palestinos, entre los que se encontraban muchos civiles.

128. Es improbable que alguien pueda afirmar seriamente que esta política del Estado israelí está encaminada a resolver el problema de Palestina. Por el contrario, está destinada a afianzar lo adquirido mediante la agresión y a violar los derecho de los pueblos árabes vecinos y, ante todo, del pueblo de Palestina. Este es un expansionismo que no tiene nada de común con las aspiraciones de lograr una paz justa y duradera en la región.

129. Infortunadamente, es sabido que en el mundo árabe no todos aprecian las tierras árabes ni están dispuestos a tener en cuenta los derechos de los árabes, especialmente de los palestinos, como a claudicar ante el agresor y quienes lo protegen.

130. Los acontecimientos de los últimos tiempos demuestran de una manera cada vez más fehaciente que los acuerdos separados sobre el Oriente Medio han permitido socavar la lucha de liberación nacional de los pueblos árabes, fortalecer la ocupación de Israel en las tierras árabes, especialmente en las tierras palestinas, y privar al pueblo árabe de Palestina de sus derechos nacionales, comprendidos el de la libre determinación y la creación de un Estado propio, así como el regreso a sus hogares, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Ese es el verdadero sentido de las componendas separadas que se concertaron en Camp David a espaldas de los pueblos árabes y en contra de sus intereses; ése es el verdadero sentido de los acuerdos separados que se prepararon en Washington entre Egipto e Israel en relación con la península de Sinaí.

131. El peligro de los acuerdos separados es especialmente grave para el pueblo árabe de Palestina. Esos acuerdos tratan de dar un viso de legitimidad a la ocupación por Israel de tierras árabes, así como a la presencia perpetuada en esas tierras árabes de fuerzas armadas israelíes y la anexión de esas tierras so pretexto de la creación de colonias israelíes extraterritoriales.

132. No es por casualidad que Tel Aviv, estimulada por esos acuerdos separados, haya retomado su inflexible posición de antaño y haya continuado su política de anexión de territorios y de acelerarla en los territorios ocupados y, en especial, en las tierras palestinas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. A raíz de la conclusión de los acuerdos de Camp David, el Gobierno de Israel declaró que Jerusalén oriental jamás será devuelta a los árabes. En forma provocativa, declaró su decisión de ampliar sus asentamientos en los territorios árabes.

133. La política de acuerdos separados torna más difícil la solución del problema del Oriente Medio y complica aún más la situación en el Oriente Medio. Ello incita al agresor a tratar de consolidar los resultados de su política de agresión. Las soluciones sólo parciales a que se llegue por separado únicamente benefician al agresor y a las fuerzas que lo sostienen.

134. Los países y los pueblos árabes comprenden muy bien el verdadero sentido de las negociaciones y los arreglos separados a que se llegó en esta ocasión. La Novena Conferencia Arabe en la Cumbre, celebrada recientemente en Bagdad, repudió categóricamente los acuerdos de Camp David y se pronunció contra todo arreglo separado. Los participantes en la Conferencia confirmaron que la OLP es la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina *[véase A/33/400, anexo]*.

135. Los dirigentes de los partidos comunistas y del partido de los trabajadores de la Unión Soviética y otros Estados socialistas, habiendo examinado durante la Conferencia que tuvo lugar recientemente en Moscú la situación en el Oriente Medio, condenaron categóricamente la política de acuerdos separados y proclamaron su apoyo a las decisiones de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países árabes que tuvo lugar en Bagdad. Esos países estiman que esas decisiones jugarán un papel positivo e importante en la lucha por una solución eficaz y justa del problema del Oriente Medio, en beneficio de la paz en esa región y de la paz en general.

136. El pueblo de Palestina – incluyendo a sus ciudadanos que se encuentran en territorio ocupado, a pesar de la campaña iniciada por el Gobierno de Israel y quienes lo apoyan, a pesar de la presencia de fuerzas de ocupación – ha repudiado categóricamente los acuerdos de Camp David y expresado su apoyo sin reservas a la OLP, en la que ven su única representante legítima. Hasta la prensa norteamericana se ha visto obligada a reconocerlo.

137. Conviene anotar que la OLP desarrolla una política constructiva tendiente a restablecer los derechos nacionales legítimos del pueblo de Palestina, conforme a las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esta política mereció los elogios internacionales. La OLP participa activamente en los trabajos de la Organización, fue parte

con pleno derecho del movimiento de los países no alineados y pertenece al Buró de Coordinación de los países no alineados. La OLP tiene representantes en muchos países del mundo, ha sido internacionalmente reconocida en forma general y recibe mucho apoyo como única representante legítima del pueblo árabe de Palestina.

138. La lucha justa y valiente del pueblo de Palestina por sus derechos nacionales cuenta con el apoyo de los países de la comunidad socialista y de todas las fuerzas democráticas amantes de la paz.

139. La Unión Soviética sigue invariablemente una política destinada a conseguir una solución general de la cuestión del Oriente Medio, de la que es parte integrante el respeto de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluso su derecho a la autodeterminación y a la creación de un Estado independiente propio. Al intervenir en el debate general en el presente período de sesiones de la Asamblea General, en nombre del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, A. A. Gromyko, dijo:

"Solamente una solución que garantice el derecho a la independencia y la seguridad de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio, incluyendo al pueblo árabe de Palestina, que tiene pleno derecho a una patria nacional y a establecer un Estado propio, podrá servir de cimiento para la paz duradera en esa región del mundo." *[8a. sesión, párr. 60.]*

140. El logro de una solución verdadera para esta situación sólo será posible cuando se renuncie a la política de acuerdos separados y se vuelva a los esfuerzos colectivos por parte de todas las partes interesadas. Para solucionar los problemas del Oriente Medio debemos recurrir a la vía contemplada expresamente para ello a base de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes directamente interesadas, incluida la OLP. La Unión Soviética se pronuncia categóricamente por que no se tome ninguna decisión sobre el pueblo árabe de Palestina que vaya en contra de sus intereses o de su voluntad, sin contar con la participación de los palestinos. Huelga decir que la Unión Soviética sigue siendo partidaria de la reunión de la Conferencia de Ginebra en condiciones que impidan la posibilidad de que sea transformada en una pantalla para disimular ciertos acuerdos separados en detrimento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

141. En oportunidad del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebrado hoy por nuestra Organización y por los elementos progresistas del mundo entero, el Sr. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Soviético y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, dirigió un mensaje de felicitación al Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yassir Arafat, en el que dice, en particular, lo siguiente:

"La celebración de este día en todo el mundo es una manifestación patente de solidaridad con la lucha en que está empeñado el pueblo árabe de Palestina para la realización de sus derechos nacionales inalienables, incluso su derecho indiscutible a establecer su propio Estado. Gracias a su constancia, su valor y su firmeza de principios en esta difícil lucha, la Organización de Liberación de Palestina ha ganado el reconocimiento internacional y de todos los países árabes como único representante legítimo del pueblo palestino y se ha convertido en una de las vanguardias del movimiento nacional árabe.

"La causa justa de los palestinos cuenta con el apoyo firme de los países de la comunidad socialista y de las fuerzas progresistas y democráticas de todo el mundo. La Unión Soviética seguirá apoyando firmemente al pueblo palestino en su lucha por la realización de sus legítimos derechos nacionales. No nos desviaremos de nuestra política de principio, escaminada a lograr una solución amplia y completa y a establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio." *[Véase A/33/406, anexo.]*

142. La Unión Soviética siempre se ha basado y sigue basándose en la hipótesis de que la realización de los derechos legítimos nacionales del pueblo palestino – incluido su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado propio, así como su derecho a regresar a sus hogares, de conformidad con las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas – debe ser parte integrante de una solución general del problema del Oriente Medio. En ese sentido, la Unión Soviética apoya las conclusiones y recomendaciones básicas que figuran en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, sometido a consideración de la Asamblea General en este período de sesiones.

143. Sr. BOUH (Djibouti) *(interpretación del francés):* Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en los debates de la Asamblea General, quisiera, en nombre de mi Gobierno, felicitarlo por su elección para desempeñar dicho cargo durante el actual período de sesiones y, al mismo tiempo, expresarle nuestros deseos de éxito en sus tareas.

144. También quisiera agradecer muy sinceramente al Presidente en el anterior período de sesiones, Sr. Lazar Mojsov, la manera ejemplar con que ha cumplido su misión.

145. Igualmente, deseo rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos inestimables que realiza para hallar solución a los numerosos conflictos pendientes.

146. La cuestión de Palestina, que estamos tratando en este momento, viene figurando en el programa de la Asamblea General desde hace 30 años, sin que se le haya encontrado una solución justa y duradera. La República de Djibouti aprueba las conclusiones y recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y, al respecto, quisiera rendir homenaje a su Presidente, el Sr. Médoune Fall, Representante Permanente del Senegal, que ha dirigido las labores del Comité con objetividad y claridad.

147. El pueblo de Djibouti, que ha llevado a cabo una valiente lucha por recuperar sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia, y que acaba de celebrar su primer aniversario como país independiente, el

27 de junio último, apoya firmemente la justa causa defendida por el pueblo palestino y se opone con vigor a la política de la entidad sionista de Israel, que, con la complicidad del imperialismo internacional, ha usurpado injustamente la Palestina árabe.

148. Debe combatirse esta política nociva a fin de restablecer, en su suelo nacional, los derechos inalienables del pueblo palestino, reconocidos por la comunidad internacional.

149. El pueblo de Djibouti, que ha luchado por su libertad y su soberanía nacional, se pone al lado del pueblo palestino oprimido, que ha sabido librar valientemente una lucha justa contra el Estado sionista durante tres decenios, para reconquistar sus derechos legítimos.

150. La cuestión de Palestina constituye la médula del problema del Oriente Medio y, por consiguiente, toda solución que no tenga en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino, que es el más interesado, está destinada al fracaso.

151. El pueblo palestino, que ha sido expulsado de su país por el Estado sionista y ha perdido todos sus bienes – es decir, su tierra, su patria, su medio geográfico y cultural – y que, por ello, se ha convertido en un pueblo de refugiados, debería estar vinculado con toda solución que pueda remediar la situación injusta en que se lo ha colocado.

152. La política bárbara y hostil del Estado sionista constituye un desafío que la comunidad internacional no debe admitir.

153. Por eso estimamos que es urgente adoptar las medidas y disposiciones adecuadas a fin de poner término a esta política inhumana que representa la fuente misma de los sufrimientos que aflijen al pueblo palestino.

154. El Estado sionista, que se niega constantemente a reconocer los derechos imprescriptibles del pueblo palestino y que se opone a la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, es responsable de la situación explosiva que prevalece en esa región.

155. La comunidad internacional ha condenado resueltamente la política de hechos consumados impuesta a los pueblos árabes por la entidad sionista. A este efecto, adoptó las resoluciones pertinentes. Así es que las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX) de la Asamblea General reconocen, de manera clara, los derechos legítimos del pueblo palestino a regresar a sus hogares y a crear un Estado de su elección en Palestina.

156. La comunidad internacional, al adoptar resoluciones, había comprobado la extrema gravedad de la situación que padecía el pueblo palestino desde hacía 30 años. De esta manera, ha querido reparar el perjuicio físico, moral y material incalculable que ha sufrido el pueblo palestino durante esos tres decenios.

157. Ahora que la comunidad internacional ha reconocido los derechos inalienables del pueblo palestino y que la OLP es la única representante legítima de este pueblo en las Naciones Unidas, en su condición de observadora, conviene aplicar, en forma efectiva y rápida, las resoluciones pertinentes, y adoptar las medidas apropiadas contra el Estado sionista y racista, para que el pueblo palestino pueda disfrutar plenamente de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia.

158. La concreción rápida de esos derechos reconocidos debería permitir a este pueblo, que tanto ha sufrido la explotación racista y colonialista, restañar sus heridas de 30 años de guerras y dotarse de las instituciones democráticas que respondan a sus necesidades más apremiantes.

159. El respeto y la materialización de esos principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas serían, sin duda alguna, una contribución efectiva y eficaz a la restauración de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

160. La OLP, que es reconocida como portavoz del pueblo palestino por la OUA, los países no alineados y las Naciones Unidas, debe participar en un pie de igualdad con todas las partes interesadas, sobre la base de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General, en todos los esfuerzos e intentos que se realicen para llegar a resultados positivos que tengan en cuenta los derechos del pueblo palestino.

161. El Gobierno israelí sigue aplicando una política de colonización y anexión de los territorios ocupados. Las últimas e inequívocas declaraciones formuladas por el Primer Ministro y por otros miembros del Gobierno de Israel demuestran una vez más que ya ha comenzado la política de anexión pura y simple de los territorios ocupados y que se acelera su aplicación.

162. Esta política nefasta viola el principio de la no adquisición de territorios por la fuerza y la República de Djibouti, comprometida con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, condena esa política de colonización practicada por el Estado judío, que viola deliberadamente los preceptos de la Convención de La Haya, de 1954[7], relativa a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, así como de dos de los Convenios de Ginebra de 1949, uno relativo al trato de los prisioneros de guerra[8] y el otro a la protección de personas civiles en tiempo de guerra[9]. El pueblo palestino, que lucha contra el sionismo, puede contar con el apoyo incondicional de nuestro pueblo.

163. Sr. EL-CHOUFI (República Arabe Siria) *(interpretación del árabe):* Ante todo, quisiera agradecer al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino el informe que nos ha presentado. Además, quisiera abusar un poco de vuestro tiempo para aclarar la realidad de la situación que estamos viviendo en la parte del mundo que padece esta calamidad.

164. En efecto, la cuestión de Palestina es un problema de colonización tradicional bien conocido, al que se ha agregado, además, un sistema de colonización e implan-

---

7 Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités,* vol. 249, No. 3511.
8 *Ibid.*, vol. 75, No. 972.
9 *Ibid.*, No. 973.

tación poco conocido en el mundo, exceptuando desde luego a Sudáfrica y a Rhodesia del Sur.

165. Esperamos que la importancia creciente que desde 1974 viene asignando la comunidad internacional a la cuestión de Palestina y el hecho de que se la considere ahora como un problema político son circunstancias auspiciosas que permiten augurar un futuro venturoso para el pueblo palestino y hasta un porvenir pacífico en el Oriente Medio y en el resto del mundo.

166. Estamos absolutamente convencidos de que este interés creciente de la comunidad internacional por la causa palestina se ha producido simultáneamente con el aumento en el número de Miembros de las Naciones Unidas y el surgimiento de nuevos Estados independientes. La cuestión de Palestina está configurada por el problema de un pueblo que ha languidecido bajo el yugo del colonialismo extranjero. La solución de este problema sólo puede tener lugar si, como en el caso de otros países que han logrado su independencia, se permite al pueblo palestino recuperar su plena independencia. Las Naciones Unidas han demostrado un constante interés por este problema, pero, lamentablemente, hasta el momento han sido incapaces de lograr una solución tangible que implique la liberación del pueblo palestino. Tenemos plena conciencia acerca de las razones de este fracaso porque sabemos que una gran Potencia, los Estados Unidos, apoya la agresión sionista y permite que Israel se arme haciendo caso omiso de las numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre la cuestión.

167. No obstante ello, estamos convencidos de que la mejor contribución hecha hasta ahora por esta Organización a la solución de la cuestión del Oriente Medio ha sido su condena a la doctrina sionista y el haberla comparado con el fascismo y el nazismo. Sabemos que muchos países, particularmente aquellos con un pasado colonial, rechazan esa condena pública, pero a ellos les decimos que las Naciones Unidas, al condenar la doctrina sionista, han ido verdaderamente al núcleo mismo del problema y lo han identificado. Además, hacemos notar que los gobiernos, los intelectuales y los medios de comunicación de esos países no conocen las realidades de la doctrina sionista, razón por la cual los exhortamos a revisar su interpretación de esa doctrina y tratar de entenderla, pues estimamos que una revisión objetiva de la cuestión sionista les permitirá llegar a encararla objetivamente. Si esos países encaran el problema desde un punto de vista objetivo, estoy seguro de que comprenderán la naturaleza agresiva de la doctrina sionista, que nos parece obvia. Esperamos que entonces esos países tengan el valor suficiente para denunciar esta injusticia y la habilidad para persuadir a Israel de que su futuro y su aceptación en la región dependen de su abandono de las políticas y doctrinas sionistas, por ser racistas y agresivas.

168. El mundo entero, que hace 30 años conoció la amenaza del nazismo, pagó muy cara la liberación de las secuelas de esa doctrina y la creación de las Naciones Unidas fue, en cierta forma, el reconocimiento de que había que eliminar los vestigios de esas secuelas. ¿Acaso queremos que el sionismo asuma las mismas proporciones que el nazismo? ¿Podemos permitirnos el lujo de esperar que Begin y su pequeño grupo tengan en sus manos el mismo aparato de destrucción que tuvo Hitler para recién entonces actuar y poner término a esta amenaza?

169. En la República Siria apoyamos cualquier intento tendiente a lograr una paz justa y completa. Estamos convencidos de que hasta tanto Israel renuncie a su doctrina sionista será difícil – por no decir imposible – que Israel se encuentre en un punto equidistante con los árabes a fin de alcanzar una solución justa y honorable que garantice la seguridad, el futuro y la independencia de todos. Por esta razón, la paz debe ser total. Todo intento de resolver el problema parcialmente está destinado al fracaso y no llevará a la paz, sino que, por el contrario, determinará que, inevitablemente, el problema sea mucho más complejo de lo que lo es en la actualidad.

170. Por ello nos oponemos a los acuerdos de Camp David. Seguimos convencidos de que la paz en nuestra región debe ser justa y total, pues de otro modo no será paz para todos. Si no reúne tales condiciones, esa paz no se concretará. Para que la solución sea realista, es preciso tomar medidas objetivas sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, que garantizan la seguridad de todos y que hacen de esta Organización el foro apropiado, y en verdad el único, para negociaciones de paz.

171. En la República Arabe Siria no hemos sido impresionados por las declaraciones de Israel y sus aliados o por sus deseos de seguridad, porque sabemos que el concepto de seguridad tiene un alcance mundial. En nuestra región estamos convencidos de que la seguridad es un derecho de todos sus habitantes. Por lo tanto, estamos dispuestos a aceptar todas las garantías internacionales de seguridad bajo los auspicios de las Naciones Unidas, por cuanto no tenemos dudas de que tales garantías serían válidas tanto para nuestro enemigo como para nosotros, y depositamos nuestra plena confianza en esta Organización, por ser el único medio aceptado por todos.

172. En virtud de ello, una solución puede ser aceptable sólo si se basa en la justicia y en el principio de la evacuación por Israel de todos los territorios árabes ocupados, y sólo si la paz brinda al pueblo palestino la posibilidad de ejercer sus inalienables derechos nacionales.

173. Instamos al mundo entero, y en primer término a los amigos de Israel, a permanecer vigilante y a comprender plenamente en qué se basa la doctrina sionista, por cuanto así advertirán la amenaza que implica para la paz y seguridad internacionales la ausencia de una solución al problema palestino.

174. Abrigamos la esperanza de que la importancia que la comunidad internacional asigna a la cuestión de Palestina y a los derechos árabes tenga efecto sobre los amigos de Israel, particularmente los Estados Unidos, a fin de que se pueda ayudar a Israel a renunciar a su doctrina sionista y racista, lo que le permitiría vivir en paz con los árabes en general y con los árabes palestinos en particular.

175. Sr. SUWONDO (Indonesia) *(interpretación del inglés):* Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para hacer una breve declaración a fin de reiterar la posición de Indonesia sobre la cuestión de Palestina. Esta posición es

bien conocida, naturalmente, pero en vista de los recientes acontecimientos consideramos adecuado explicarla de nuevo.

176. Indonesia siempre ha respaldado la lucha llevada a cabo por el pueblo palestino durante numerosos años para recuperar sus derechos. Además, siempre hemos sostenido que la cuestión de Palestina constituye el núcleo del conflicto del Oriente Medio. De acuerdo con esa política, Indonesia ha apoyado en forma consecuente la causa de los palestinos y ha señalado que la solución de este conflicto no puede separarse de la eliminación de las injusticias que se les ha infligido. Por consiguiente, uno de los requerimientos esenciales para el éxito de los esfuerzos hacia una solución pacífica es el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, consagrados en la distintas resoluciones de las Naciones Unidas.

177. Como consecuencia de las diversas guerras, millones de palestinos han sido desarraigados de sus hogares. Cientos de miles han estado viviendo durante los últimos 30 años como refugiados, en condiciones inimaginablemente duras. En nuestra opinión, no puede alcanzarse ninguna solución a menos que se reconozcan los legítimos derechos del pueblo palestino, incluso el derecho a regresar a su patria y establecer su propio Estado, como lo exigió el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En este contexto, consideramos necesaria, en los esfuerzos tendientes a lograr una solución pacífica, la participación de la OLP, una de las partes más interesadas y representante legítima del pueblo palestino.

178. Es evidente de la política de Israel hacia los palestinos que aún no está preparado para reconocer plenamente sus legítimos derechos. En realidad, como el Presidente del Comité, Sr. Médoune Fall, señaló en su intervención el 27 de noviembre, "Israel no solamente goza de sus derechos, sino que abusa de ellos en exceso, mientras que el pueblo palestino se ve siempre frustrado, sin lograr lo que le corresponde por derecho" *[59a. sesión, párr. 48]*. La política de anexión y asentamiento en los territorios ilegalmente ocupados no solamente es incompatible con las recomendaciones del Comité, sino que constituye un serio obstáculo para la cristalización de los legítimos derechos de los palestinos. También viola el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, así como el derecho de libre determinación. Por consiguiente, solamente la devolución de todos los territorios ocupados asegurará los derechos de todos los Estados de la región. La retirada de esos territorios es un requisito previo esencial para una paz duradera y está establecida también en las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas.

179. Mi delegación no considera necesario explayarse sobre el informe del Comité. Su Presidente y su Relator, así como otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra, ya lo han hecho tan elocuentemente que yo no podría hacerlo mejor. Sin embargo, permítaseme reiterar lo que en opinión de mi delegación constituye la parte esencial del informe; me refiero al llamamiento al Consejo de Seguridad. En efecto, se insta al Consejo, órgano al que se ha encomendado la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales, a que haga frente a la confianza depositada en él y cumpla la responsabilidad que le incumbe haciendo serios esfuerzos y tomando medidas concretas para un arreglo global del problema palestino. Mi delegación cree que el informe podría contribuir útilmente a la empresa del Consejo, que es la de buscar y poner en práctica tal arreglo.

180. El informe sirve también como una advertencia. Los que pueden ver claramente los hechos como son deben reconocer que el tiempo se nos escapa y que debe encontrarse pronto una solución pacífica y amplia del problema palestino. En vista de la urgencia de la situación, indicada en el párrafo 18 del informe *[A/33/35 y Corr.1]*, mi delegación quisiera instar al Consejo a no dejar pasar esta oportunidad y tomar las decisiones que puedan permitir la iniciación de una nueva era en el Oriente Medio, caracterizada por una paz genuina y duradera en la región. Debe ser evidente para todos el peligro que traería aparejado un fracaso en adoptar medidas realistas y constructivas, como lo recomendó el Comité. La creciente oposición de la población palestina a la ocupación y su rechazo de cualquier solución que no contenga el reconocimiento explícito de su legítimo derecho de libre determinación debe servirnos a todos de advertencia.

181. La profunda solidaridad del pueblo de Indonesia con los pueblos árabes en general y con el pueblo palestino en particular, y también el hecho de que Indonesia es miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, mueven a mi delegación a participar en estas deliberaciones. En realidad, es asunto de primordial importancia para nosotros la solidaridad de Indonesia con el pueblo árabe en la lucha común en pro de la restitución de los legítimos derechos del pueblo palestino y de la restauración de la libertad y la justicia en el Oriente Medio. Esa solidaridad y nuestro apoyo resuelto a la demanda de libertad y justicia en Palestina se basan no en la hostilidad hacia cualquier otra entidad humana, sino en los principios de igualdad y dignidad humanas y de lucha contra la opresión y la injusticia.

182. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) *(interpretación del francés)*: Deseo comenzar mis palabras dándole la bienvenida a la delegación de la OLP, encabezada por el Sr. Farouk Qaddoumi, y hacerle llegar nuestras felicitaciones más calurosas en ocasión del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. La celebración de este Día en el seno de las Naciones Unidas, como en el mundo entero, en virtud de la resolución 32/40 B de la Asamblea General, demuestra, una vez más, que toda la humanidad progresista se ha colocado del lado del pueblo heroico de Palestina en su lucha contra la ocupación de Israel y contra las violaciones de los derechos humanos más sagrados de todo un pueblo, es decir, el de tener un Estado independiente, el de regresar a su país y el de vivir en él en paz y libertad.

183. Mi delegación rinde homenaje al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los esfuerzos desplegados para cumplir las tareas que les confiara la Asamblea General y por el sustancial informe presentado. También queremos felicitar al Secretario General por haber creado la Dependencia Especial de los Derechos Palestinos. Este servicio comenzó a poner en práctica la tarea que se le confiara con el fin de proporcionar informaciones objetivas sobre los derechos inalienables del pueblo palestino.

184. En lo que se refiere al problema de Palestina, el corriente año está caracterizado por hechos sobresalientes. Por una parte, la lucha del valiente pueblo palestino bajo la dirección de la OLP, contra la agresión y la ocupación prolongada de Israel, continúa contando con un apoyo interno y externo más grande que nunca. Distintos estratos de la población de las regiones ocupadas, tales como los estudiantes, los sindicalistas, los intelectuales, los religiosos islámicos y cristianos, así como los alcaldes, los consejeros municipales, consejeros de aldea, etc., han firmado peticiones rechazando los acuerdos en Camp David porque los citados acuerdos niegan los derechos del pueblo árabe de Palestina, ignoran el papel de la OLP, su única representante legítima, y no mencionan en forma alguna su derecho al retorno, a la libre determinación y a la creación de un Estado libre e independiente en su propia tierra; porque además no exigen a Israel que se retire de la Jerusalén árabe, de la Ribera Occidental, de la Faja de Gaza y del resto de los territorios árabes. Los firmantes de las peticiones también rechazaron el plan de autonomía propuesto por Israel porque este plan abre el camino a una ocupación indefinida y a un enraizamiento prolongado. Además, reafirmaron su apoyo y fidelidad a su única representante auténtica: la OLP. La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en mayo último, y la Conferencia de Belgrado de los países no alineados, la reunión en Jartum de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, así como varias conferencias internacionales, diversos países socialistas y otros países reafirmaron enérgicamente su solidaridad y apoyo a la causa palestina y condenaron o deploraron las nuevas maniobras de Israel y de sus socios con relación a la cuestión de Palestina.

185. Por otra parte, y como es conocido por todo el mundo, Israel, apoyado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, se obstina en su negativa a acatar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Desafiando la resolución 32/5 de la Asamblea General, Israel intensifica su plan de creación de asentamientos en los territorios palestinos o árabes ocupados, modificando así su condición jurídica, su carácter geográfico y su composición demográfica.

186. A principios de este año, Israel perpetró una nueva agresión armada en el sur del Líbano, violando la soberanía y la integridad territorial de este país árabe, destruyendo los campamentos de refugiados palestinos, matando niños, mujeres y ancianos. Israel, de común acuerdo con sus socios, aceleró la aplicación de su plan de paz separada, cuya meta no confesada es la de debilitar el frente de apoyo a la causa palestina y agravar la disensión entre los países árabes. Pero la reciente Conferencia Arabe en la Cumbre, celebrada en Bagdad, reafirmó el rechazo por los Estados árabes de los acuerdos de Camp David y sus consecuencias, y destacó el aislamiento de aquellos que van en pos de una solución separada e ilusoria en detrimento de los intereses vitales de la nación árabe y del pueblo palestino.

187. La política israelí de no retirarse de los territorios palestinos y árabes ocupados, de agresión permanente contra países vecinos, de denigración de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, no solamente es un desafío a nuestra Organización, sino que constituye, igualmente, una violación flagrante de la Declaración Universal de Derechos Humanos y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

188. Durante los últimos tres decenios, las Naciones Unidas no han escatimado esfuerzo alguno por encontrar una solución de conjunto justa y duradera al problema del Oriente Medio, en cuyo centro se encuentra el problema palestino. Desgraciadamente, todas las iniciativas de la Asamblea General se han estrellado contra la actitud intransigente de Israel en complicidad con ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

189. Ante la situación explosiva que prevalece actualmente en el Oriente Medio, la Asamblea General tiene el deber de reafirmar su posición sobre el problema del Oriente Medio y de Palestina, y pedir al Consejo de Seguridad que adopte una decisión rápida y positiva sobre las recomendaciones del Comité que la Asamblea General ha hecho suyas y que el Consejo de Seguridad conoce desde hace dos años. El deber de la comunidad internacional es apoyar sin reservas los principios de una solución negociada justa y duradera de la cuestión palestina y del Oriente Medio, en consonancia con las legítimas aspiraciones de los pueblos palestino y árabe víctimas de la agresión de Israel, es decir, el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados ilegalmente desde el 5 de junio de 1967, incluyendo la ciudad de Jerusalén; la restauración de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho al retorno, a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente; el derecho de la OLP, representante legítima del pueblo palestino, a participar en un pie de igualdad con las otras partes en todas las conferencias internacionales, en especial la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, y en todos los foros y esfuerzos referentes al problema palestino y al conflicto árabe-israelí.

190. La posición del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam y del pueblo vietnamita en cuanto al problema palestino se basa en el principio del apoyo activo a los pueblos que luchan por su independencia y su libertad. Esta posición fue reafirmada por nuestro Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores en su intervención durante el debate general del presente período de sesiones de la Asamblea General:

> "El pueblo palestino y los de otros países árabes del Oriente Medio continúan su lucha contra la ocupación israelí apoyada por el imperialismo. Reafirmamos nuestra solidaridad decidida con la lucha que libra el pueblo árabe de Palestina bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, a fin de recuperar sus derechos nacionales fundamentales, incluso el relativo a la creación de un Estado propio, independiente y soberano. Reafirmamos nuestra solidaridad con la lucha de los pueblos árabes del Oriente Medio por la restitución total de los territorios ocupados por Israel. Nos sentimos satisfechos ante todo esfuerzo que tienda al restablecimiento de la paz y a la cesación de la guerra en el Oriente Medio. Una paz auténtica debe eliminar toda causa de guerra. Una paz duradera en esta región debe borrar totalmente la agresión. Tal paz debe implicar la restauración de los derechos nacionales fundamentales del pueblo palestino y la soberanía total de los pueblos árabes sobre los territorios ocupados. Una solución mediante la cual sólo

el agresor tenga derecho tanto a la palabra como al veto, en tanto que el pueblo palestino, víctima de la agresión – lo mismo que su representante auténtica, la Organización de Liberación de Palestina –, no puede hacer oír su voz, es una solución que no hará más que estimular la agresión y que va en contra de la paz en la región. Es lamentable que ésa haya sido, justamente, la esencia de los acuerdos a que se llegó recientemente en Camp David." *[21a. sesión, párr. 88.]*

191. Sr. YANKOV (Bulgaria) *(interpretación del inglés):* La cuestión de Palestina y sus múltiples aspectos han estado siempre, y con razón, en un primer plano en las actividades de las Naciones Unidas. Por ello, es muy acertado que el actual período de sesiones de la Asamblea General no constituya una excepción al respecto.

192. Las Naciones Unidas, en el transcurso de los años, han aprobado una serie de decisiones, algunas de las cuales contienen gran número de disposiciones fundamentales en las que se reafirma la estrecha vinculación y la interrelación existente entre la cuestión del Oriente Medio en su conjunto y la cuestión de la realización de los derechos nacionales del pueblo palestino. A esta altura quisiera señalar las medidas importantes tomadas por las Naciones Unidas en reconocimiento de la OLP como única representante legítima de Palestina, tales como el otorgamiento a la misma de la condición de observadora permanente ante las Naciones Unidas y la decisión de proclamar el 29 de noviembre, o sea hoy, como Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino.

193. A este respecto, la resolución 32/40 A aprobada por la Asamblea General es bien indicativa de la significación que tiene el problema palestino. La resolución destaca que, al considerar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el Consejo de Seguridad, todos los Estados Miembros del Consejo que participaron en la discusión reafirmaron que

"... no es posible establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio si no se logra, entre otras cosas, una solución justa del problema de Palestina sobre la base de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino".

194. Las Naciones Unidas se han pronunciado en forma decidida e indubitable, de acuerdo con los inequívocos términos que proceden, por el restablecimiento de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho a volver a su patria y a crear allí su propio Estado nacional. Así, la cuestión de Palestina ha visto ampliadas sus dimensiones pasando a ser de un problema de refugiados, como se adujo en determinado momento por algunos, al problema de la realización plena de los derechos del pueblo palestino, incluyendo su derecho a tener su propio Estado.

195. Como los acontecimientos han continuado evolucionando durante los últimos años, se ha hecho evidente que la cuestión de los derechos del pueblo árabe de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio y que no es factible lograr una paz justa y duradera a menos que se garantice la seguridad, la independencia y la integridad territorial de todos los países y pueblos de la región, y salvo que se materialice el legítimo derecho del pueblo árabe de Palestina a tener su propio Estado y su propia patria.

196. Esta verdad tan concluyente es claramente comprensible hoy día para cualquier estadista o político imparcial que siga la situación en el Oriente Medio.

197. El mundo ha estado observando con inquietud durante más de 11 años los trastornos del Oriente Medio, donde los enfrentamientos políticos y militares crean serias amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Por tres décadas hemos presenciado la violación de los derechos humanos de toda una nación. Tres millones de palestinos árabes se ven privados del derecho y de la posibilidad de disfrutar de una patria propia, de vivir en su tierra natal y de tener un hogar o un suelo propios.

198. Como consecuencia de la agresión israelí, más de 300.000 palestinos han sido expulsados de sus lugares nativos y obligados a llevar la vida miserable de los refugiados. A lo largo de todo el tiempo que ha transcurrido desde entonces, el mundo ha sido testigo de amargos sufrimientos y privaciones increíbles; pero, al mismo tiempo, han sido años de lucha heroica por el reconocimiento del derecho a la existencia y contra la política israelí de terrorismo elevada al rango de política estatal, tendiente a la aniquilación en masa del pueblo palestino.

199. Al desacatar numerosas decisiones de las Naciones Unidas, el Gobierno de Israel, no sin el apoyo de algunos de sus aliados y patrocinadores, entre los que se cuentan ciertos Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se ha negado arrogantemente a retirar sus tropas de los territorios árabes ocupados y a reconocer los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina; lo que es más, está conduciendo con excepcional persistencia acciones tendientes a cambiar las características demográficas, económicas, culturales y de otro tipo de esos territorios. Esta es una prueba convincente de que Israel no tiene intención de abandonar esas tierras y de que sigue adelante con sus intentos de anexarlas por completo.

200. La delegación búlgara ha destacado en más de una oportunidad desde esta misma tribuna una paradoja singular: Israel está desplegando toda clase de esfuerzos a fin de obtener el reconocimiento de los países árabes, de legitimar su existencia *de jure* también ante sus ojos, y sin embargo al mismo tiempo Israel niega ese mismo derecho a 3 millones de palestinos.

201. Todo esto hace imperativamente necesario el logro de una solución global que abarque todo el problema del Oriente Medio, inclusive su núcleo, que es la cuestión de Palestina, con miras al establecimiento de una paz justa y duradera en esa región del mundo tan extraordinariamente explosiva. Precisamente, es por esta razón que estamos convencidos de que se hallan mal fundadas las esperanzas que alientan algunos países por ver solucionado el problema del Oriente Medio sobre la base de conferencias separadas entre los dirigentes de Israel y de Egipto. No es necesario estar dotado del poder de la profesía para llegar a la conclusión de que quienes se nutren con tales ilusiones de lograr los resultados duraderos siguiendo la vía del arreglo parcial del problema del Oriente Medio, a expensas y en

perjuicio del pueblo palestino, experimentarán un amargo desengaño.

202. Se han realizado intentos para sembrar confusión en todo este problema a fin de justificar los arreglos separatistas mediante distintos sistemas de procedimiento. Se ha operado una dramatización excesiva de diversas modalidades, incluido el llamado "vínculo verbal" entre la solución egipcio-israelí y el problema palestino, sea en el preámbulo de un tratado separado o usando otros medios. Indudablemente, se trata tan sólo de una táctica para ocultar los verdaderos motivos existentes tras un arreglo separado y la venta de los auténticos intereses del pueblo árabe de Palestina.

203. Ese esquema tan profundamente furtivo de negociaciones separadas tiende a aislar a los palestinos como nación, a frustrar la materialización de sus inalienables derechos y a debilitar la unidad y solidaridad del pueblo árabe. Los actos de Israel al respecto difícilmente pueden dejar lugar a dudas.

204. Como señala el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la aclaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Moshe Dayan, sobre el futuro de los territorios ocupados, es decir que "el plan de autonomía en los territorios ocupados será permanente y no habrá una etapa transitoria que conduzca a una entidad territorial palestina" *[A/33/35 y Corr.1, párr. 22]*, demuestra que Israel no tiene intención de cumplir las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas ni de acordar el derecho de libre determinación a los palestinos. Es evidente que la posición del Gobierno israelí respecto al futuro de los territorios ocupados en 1967 está destinada a permitir que Israel rehúya las responsabilidades y obligaciones con respecto a las Naciones Unidas y a su Carta.

205. Es harto elocuente el hecho de que los habitantes árabes de los territorios ocupados están indignados por el plan denominado de "gobierno propio". En cartas y declaraciones dirigidas al Secretario General de las Naciones Unidas y firmadas por personas palestinas prominentes de los territorios ocupados se expone fielmente la actitud del pueblo palestino frente a los planes para la llamada "autonomía" o "gobierno propio" en las tierras ocupadas. Por ejemplo, la declaración distribuida en el apéndice IV del anexo al documento A/33/380, firmada por 121 personas, la mitad de las cuales son miembros de las municipalidades de ciudades y aldeas, establece claramente que

"1. Nuestro pueblo árabe-palestino, dentro y fuera del territorio ocupado, constituye una unidad histórica, por su lucha y por su destino;

"2. Nuestro pueblo afirma que su única representante legítima es la Organización de Liberación de Palestina, y se niega a toda tutela o alternativa de cualquier tipo o forma;

"3. Se rechaza en su forma y contenido el plan de autonomía, por considerar que legitima la ocupación, que mantiene la opresión del pueblo y que impide a ese pueblo el ejercicio de la libre determinación;

"4. Si imaginamos una paz justa, duradera y continua en la región, sólo podemos concebirla en el caso de que nuestro pueblo pueda ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia nacional, tras la total retirada de los territorios ocupados y el establecimiento de un Estado palestino independiente".

206. La justa lucha del pueblo palestino por la libre determinación goza del amplio apoyo en todo el mundo. Este apoyo no ha disminuido en los años pasados y continúa fortaleciéndose. El derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación ha recibido un respaldo total del Consejo de Ministros de la OUA, que se reunió en Jartum en julio último, de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, reunida en Belgrado el mismo mes, y en la Novena Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Dakar en abril. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra en agosto último, expresó también su completa solidaridad con la lucha del pueblo palestino y la esperanza de que una Palestina popular tenga en el futuro cercano la posibilidad de disfrutar de su legítimo derecho a la libre determinación.

207. Deseo también señalar a la atención de la Asamblea la Novena Conferencia Arabe en la Cumbre, celebrada recientemente en Bagdad, esto es el "Frente de Firmeza". Las decisiones adoptadas en esa Conferencia *[véase A/33/400, anexo]* confirman una vez más que una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina sólo puede alcanzarse dentro del marco de una solución global del problema del Oriente Medio y que la celebración de conversaciones por separado, a espaldas de la nación árabe y en perjuicio de sus intereses, tiene por único resultado dificultar aún más el hallazgo de una solución justa de la crisis del Oriente Medio.

208. Hace pocos días, el 23 de noviembre, para ser exactos, los Estados Partes del Tratado de Varsovia reiteraron nuevamente en una declaración *[véase A/33/392-S/12939]* su posición de principio con respecto a la cuestión palestina. Esa importante declaración se refirió a la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la realización del derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, incluido su derecho a la independencia y al desarrollo independiente, y el establecimiento de garantías internacionales sobre la inviolabilidad de las fronteras de todos los Estados en el Oriente Medio. Esa declaración condenó las gestiones hechas por separado bajo los auspicios de los Estados Unidos que sólo pueden conducir a situaciones más peligrosas y son contraproducentes para encontrar una solución justa, duradera y global al problema del Oriente Medio.

209. Es de suma urgencia resolver rápidamente el problema del Oriente Medio, incluido el de los derechos del pueblo palestino. Esto requiere que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en especial, tomen inmediatamente las medidas necesarias para que se apliquen las resoluciones ya adoptadas sobre esta cuestión.

210. A este respecto, deseo expresar el pleno apoyo de mi delegación a las recomendaciones hechas por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su

trigésimo primer período de sesiones, y a las recomendaciones que figuran en el párrafo 58 de su informe actual referentes a los principios básicos para la solución de la cuestión de Palestina.

211. La República Popular de Bulgaria ha hecho conocer repetidamente su posición de principio respecto a la cuestión del Oriente Medio. En el presente período de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Pètar Mladenov, declaró entre otras cosas lo siguiente:

"El Gobierno de la República Popular de Bulgaria está convencido de que el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio exige, por sobre todas las cosas, la retirada total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la puesta en práctica de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, incluso de su derecho de libre determinación, y la creación de su propio Estado, así como que se garantice la existencia independiente de todos los Estados en esa región." *[15a. sesión, párr. 130.]*

212. La República Popular de Bulgaria tiene en alto aprecio sus tradicionales vínculos de amistad y de cooperación con los pueblos árabes, que luchan para eliminar las secuelas de la agresión israelí y establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Fiel a sus obligaciones internacionales, la República Popular de Bulgaria considera la solidaridad con los pueblos que luchan contra la ocupación extranjera, por la libre determinación y la independencia nacional, un principio irrevocable de su política exterior. La misma línea sigue mi país con respecto a Palestina.

213. Una confirmación inequívoca de esto puede hallarse en el mensaje dirigido por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, a Yassir Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo de Palestina. En uno de los párrafos de ese mensaje asegura que

"... la República Popular de Bulgaria seguirá prestando también en el futuro un activo apoyo a la justa y valiente lucha del heroico pueblo árabe de Palestina contra el imperialismo, el sionismo y la reacción, y por la realización de su derecho inalienable a vivir en libertad, independencia y paz" *[véase A/33/393, anexo]*.

214. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) *(interpretación del árabe):* La cuestión de Palestina, a la que las Naciones Unidas atribuyen gran importancia, es en realidad un factor primordial en los esfuerzos por establecer las condiciones de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. La comunidad internacional se halla convencida de la validez de un principio que Egipto ha defendido constantemente: que la cuestión de Palestina constituye el núcleo de la situación y una paz duradera en la región es sólo a base de su justa solución. Al igual que otros pueblos que han recuperado su independencia, el pueblo de Palestina tiene los mismos derechos a la independencia y libre determinación; ello es perfectamente indiscutible.

215. Han transcurrido casi tres años desde que el Presidente Anwar El-Sadat hiciera uso de la palabra desde lo alto de esta tribuna[10] para hacer presente a los pueblos del mundo representados por ustedes los importantes problemas internacionales y, especialmente, el de la causa palestina, que para Egipto es una cuestión fundamental. En efecto, se trata de una cuestión de justicia y de derecho, así como del destino y del futuro de toda una nación. El Presidente El-Sadat fue categórico al explicar la actitud de Egipto, es decir, que no puede haber paz en la región sin una solución política de la cuestión palestina, pues se trata del pueblo palestino, que no se puede mantener en una situación de refugiado y que debe recuperar su identidad nacional para poder participar en la evolución y el progreso de nuestra sociedad internacional.

216. Es de buen augurio comprobar la importancia que, por conducto de las Naciones Unidas, atribuye la comunidad internacional a la cuestión de Palestina. Resulta afortunado que este debate coincida con el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. El pueblo de Egipto y sus instituciones participan hoy con otros países del mundo en esta conmemoración para expresar al pueblo palestino su solidaridad. La conmemoración de este Día por las Naciones Unidas indica la importancia que esta Organización atribuye a la cuestión de Palestina, que, desde hace 30 años, ha constituido el corazón mismo de las actividades de nuestra Organización internacional. A las Naciones Unidas incumbe la responsabilidad de proteger a los pueblos del mundo y permitirles recuperar sus derechos. Ello atañe en especial al pueblo palestino.

217. Permítaseme leer un extracto del mensaje dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por el Presidente El-Sadat a fin de manifestar la solidaridad del pueblo egipcio y el apoyo que éste concede a la lucha del pueblo palestino:

"El fraterno pueblo palestino, durante su gloriosa historia, ha sido sometido a tentativas de destruir su identidad nacional, a veces hasta llegar a negar su propia existencia y tratar de destruir física y moralmente esa existencia. Todas esas tentativas, además de ser ajenas a los elementos básicos de la legalidad y la justicia, fueron la causa principal de la tragedia humana sin paralelo que afrontó nuestra región. Ello condujo también a un prolongado período de tiranteces, guerras y destrucción, de que fue víctima el pueblo que habitaba la región, donde se derrocharon enormes recursos humanos y materiales en lugar de encauzarlos hacia el desarrollo, el bienestar y la prosperidad.

"Durante ese largo período, Egipto, con el apoyo de todos los países árabes y los Estados y naciones amantes de la paz, dentro y fuera de las Naciones Unidas, promovió el llamamiento para que se restituyeran al pueblo palestino sus derechos nacionales a fin de lograr la paz justa y duradera que garantizara a todos los pueblos de la región el derecho a vivir en paz en sus respectivos

10 Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias* 2388a. sesión.

países, sin temor de ninguna amenaza o agresión." *[Véase A/33/401, anexo.]*

218. En vista de estas consideraciones, en el pasado Egipto ha indicado cuál es su política. En base a la misma, el 19 de noviembre de 1977, por conducto del Presidente El-Sadat, Egipto tomó una histórica iniciativa que, de hecho, constituye el punto culminante de los numerosos esfuerzos realizados por mi país durante años. Creo que la comunidad internacional ha sido testigo de todas estas iniciativas. Egipto se dedicó a la guerra con todo el valor necesario. Ahora Egipto se dedica a la batalla de la paz, que consiste en recuperar para el pueblo palestino todos sus derechos. Para una persona juiciosa, la batalla para lograr la paz es aún más dura que la guerra misma, pues no hay nada más fácil que desencadenar una guerra. Pero la batalla en pro de la paz, con todas las responsabilidades históricas que entraña, es mucho más delicada y difícil y exige la misma actitud y las mismas fuerzas que la batalla que se libra en la guerra. En ambas batallas Egipto ha demostrado su convicción, responsabilidad y voluntad de aceptar tal responsabilidad. Igualmente, su fe en esas normas y su respeto por esos objetivos nobles le han permitido confrontar a Israel en enfrentamientos políticos y militares. Uno de los últimos tuvo lugar en octubre, durante el Ramadán, y demostró en forma inequívoca que el establecimiento de la paz en el Oriente Medio debe basarse en antecedentes legítimos, en la igualdad y en el derecho internacional, así como en el reconocimiento de los derechos de los palestinos. Ello ha probado también que el núcleo mismo del conflicto es la cuestión de Palestina y que la restitución al pueblo palestino de sus derechos legítimos constituye la única base sana para el logro de una paz justa y duradera. Israel ha hecho muchos esfuerzos para volver a una política de postergación y a moratorias hasta que la iniciativa del Presidente El-Sadat permitió cambiar la situación y logró que se realizaran esfuerzos encaminados a establecer una paz justa y duradera en la región.

219. Egipto se ha esforzado incesantemente por hacer todo lo posible a fin de que los árabes recuperen sus derechos y se ponga término a la ocupación israelí de los territorios árabes. La comunidad internacional en su conjunto ha venido siguiendo atentamente los esfuerzos desplegados dentro del marco de los acuerdos de Camp David, y el Presidente El-Sadat ha dicho con toda claridad que hemos logrado establecer un ámbito que permitirá que Israel se retire del Sinaí. Esto posibilitará al pueblo palestino abrir la vía para recuperar el derecho a establecer su soberanía en su territorio nacional. Durante las negociaciones que se llevaron a cabo en Washington, Egipto, trató de transformar ese marco en etapas tangibles para preparar el terreno para la realización de las esperanzas árabes, y particularmente las de los palestinos. Precisamente, los documentos de Camp David han estipulado que la paz en el Oriente Medio debe basarse en el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de las disposiciones del derecho internacional y de la legalidad internacional.

220. De hecho, el objetivo de Egipto es llegar a una solución de conjunto de los problemas, que incluye por cierto los derechos del pueblo palestino y el retiro de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, comprendida también la Jerusalén árabe, ya que se la considera parte integrante de la Ribera Occidental. Egipto no reconoce medida o política alguna adoptada por Israel en la Ciudad Santa. Estimo que esta actitud de Egipto cuenta con el apoyo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y debe pasar a ser una realidad indiscutida e inequívoca toda vez que esta actitud siempre ha formado parte de la política de Egipto y continuará siéndolo en el futuro. La actitud de Egipto es la siguiente: Israel no puede pretender soberanía alguna sobre la Ribera Occidental ni sobre la Faja de Gaza, pues ésta pertenece a los que viven en esos territorios, es decir, al pueblo palestino. Por esta misma razón, los documentos de Camp David han precisado la necesidad de que participen todas las partes involucradas en el conflicto para poder llegar a la solución del problema de Palestina en todas sus dimensiones y dejar establecidos los derechos legítimos del pueblo palestino.

221. No repetiré aquí los detalles del excelente informe preparado por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, ni la exposición hecha por su Presidente, Sr. Fall. En esta oportunidad deseo hacerlos partícipes de lo mucho que apreciamos el papel desempeñado por el Sr. Fall, así como por los miembros del Comité, para preservar los derechos del pueblo palestino. Como ya lo he dicho, incumbe a las Naciones Unidas asumir una responsabilidad histórica sobre el particular. El informe ha abordado los aspectos prácticos y objetivos de la cuestión y hecho proposiciones que pueden constituir un agente catalizador para facilitar la evolución de la situación hasta que se llegue a una solución justa en la región.

222. Egipto tiene la profunda convicción de que las circunstancias internacionales, al igual que los cambios sustanciales que resultaron de la guerra de octubre, brindan actualmente a la comunidad internacional una oportunidad única para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, al igual que para preservar los derechos legítimos del pueblo palestino. Incumbe a la Organización de las Naciones Unidas la responsabilidad de aprovechar esta oportunidad: no debe dejar pasar la ocasión, ni permitir que la situación se congele. Rechazamos toda tentativa en este último sentido en razón de que los acontecimientos han demostrado que ello podría acarrear peligros enormes no sólo para los pueblos de la región sino también para la paz y la seguridad internacionales.

223. Se ha demostrado que la perpetuación de esta situación en la región constituye una amenaza para la paz, dado que ni los pueblos ni los Estados podrán vivir bajo una constante ocupación por parte de Israel, y si se niega obstinadamente la legitimidad de los derechos inalienables del pueblo palestino. Por esta razón, es más necesario que nunca que la comunidad internacional actúe para resolver la situación en forma urgente, y son los Estados Miembros de nuestra Organización los que deben alentar y defender toda solución justa, resistiendo al mismo tiempo toda actitud obstruccionista.

224. Para concluir, me dirigiré a los que atacan a Egipto, al pueblo egipcio y al Jefe de Estado egipcio. Afortunadamente, no son más que un pequeño grupo en la comunidad internacional en virtud de que los esfuerzos desplegados por Egipto no se deben en forma alguna a un interés egoísta o regional. No se trata de un problema egipcio-israelí, sino de un problema árabe-israelí, y los esfuerzos de Egipto están orientados a defender una causa justa y legítima. Egipto

continuará sus esfuerzos, aceptando toda la responsabilidad histórica, sin preocuparse por los ataques que se le hagan ni por los golpes que le sean asestados por aquellos que explotan la cuestión palestina para servir sus propios intereses. Espero que aquellos que atacan a Egipto se percaten, antes de que sea demasiado tarde, de que mi país siempre ha sido y será el apoyo y el defensor del pueblo palestino. La experiencia de los últimos años podría resultar esclarecedora.

225. El pueblo egipcio se mantiene confiado en su habilidad para hacer frente a sus responsabilidades. Fortalecido por su fe en Dios y en sí mismo, se halla persuadido de la justicia de la causa árabe y está determinado a lograr una paz justa, total y duradera que salvaguarde los derechos de los pueblos de la región, y sobre todo los del pueblo palestino. Nos alegrará sobremanera el día en que el pueblo palestino recobre el derecho a tener una patria propia y pueda poner en marcha sus propias fuerzas creadoras y contribuir así al progreso y la prosperidad de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.